

2017

FACTORES PROTECTORES QUE CONSTRUYEN UN GRUPO DE  
MUJERES FRENTE A LA VIOLENCIA DE PAREJA, EN EL  
MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, AÑO 2017

LUZ MALLELIS GUARDO FIGUEROA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO  
PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL.

DOCENTE TUTORA

MERCEDES RODRÍGUEZ LÓPEZ

TRABAJADORA SOCIAL

MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO, MUJER Y DESARROLLO

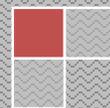
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA D.T. C

2017



Universidad  
de Cartagena  
Fundada en 1827



FACTORES PROTECTORES QUE CONSTRUYEN UN GRUPO DE MUJERES  
FRENTE A LA VIOLENCIA DE PAREJA, EN EL MUNICIPIO DE ARJONA  
BOLIVAR, AÑO 2017

LUZ MALLELIS GUARDO FIGUEROA

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

2017

## **RESUMEN**

Este documento está basado en la investigación que tiene como objetivo Reconocer los factores protectores construidos por un grupo de mujeres víctimas de violencia de pareja, para potencializarse como fundadoras de la “Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona”.

Esta investigación se realizó desde un enfoque cualitativo permitiendo retomar las voces de las mujeres que sufrieron violencia de pareja, a través de sus entrevistas se pudo evidenciar sus trayectorias de vida y los factores del contexto social y cultural que permitieron transformaciones significativas en su vida.

## DEDICATORIA

*Todo este trabajo y esfuerzo se lo dedico  
a mis padres, Esposo, hermana e hija quienes  
son mi principal motivación cada día.*

*-Luz Malleli Guardo Figueroa-*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco infinitamente a Dios por permitir lograr una de mis mayores metas, a mis padres y hermana quienes desde el primer momento en que decidí estudiar Trabajo Social me ayudaron, dieron su mayor esfuerzo para lograr culminar mi carrera, y quienes me dieron el amor y la paciencia para superar cada obstáculo que se me presento en el camino, a mi esposo e hija por ese amor y dedicación con el que cada día me motivaron a seguir a delante y buscar una mejor calidad de vida, a mis familiares y amigos quienes estuvieron dispuestos a extenderme la mano cada vez que necesite de ellos, a todos aquellos docentes quienes hicieron parte de mi formación como profesional en especial la profesora Mercedes Rodríguez, por su dedicación y apoyo en todo mi crecimiento como profesional.

A todos infinitas gracias.

## CONTENIDO

RESUMEN .....	3
INTRODUCCION .....	10
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	13
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	17
2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	17
2.2 JUSTIFICACIÓN .....	21
2.3 REFERENTE EPISTEMOLÓGICO Y TEORICO .....	23
2.4 REFERENTE TEÓRICO-CONCEPTUAL .....	27
2.5 REFERENTES LEGALES .....	33
2.6. OBJETIVOS .....	35
2.6.1 Objetivo General .....	35
2.6.2 Objetivos Específicos.....	36
2.7 REFERENTES METODOLÓGICOS .....	36
Técnicas de recolección de información y muestra .....	37
3 ANALISIS DE FACTORES PROTECTORES Y DE REISGO .....	39
3.1 factores protectores .....	40
3.1.1 Redes de Apoyo .....	40
3.1.2 Vínculos Afectivos desde la red familiar .....	42
3.1.3 Resiliencia .....	43
3.2 FACTORES de riesgo.....	45
3.2.1 Familias de origen: .....	46
3.2.2 Grupos familiares de las mujeres .....	50
3.2.3 Factores económicos.....	52
3.2.4 La cultura patriarcal. ....	55
3.2.5 Recursos institucionales .....	56
4. CONCLUSIONES .....	61
5. RECOMENDACIONES.....	63
6. BIBLIOGRAFÍA.....	64

ANEXOS .....	71
--------------	----

## LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Ilustración A.....	74
Ilustración B.....	74

## LISTA DE ANEXOS

ANEXO A..... ¡Error! Marcador no definido.

## INTRODUCCION

Esta investigación social se desarrolla en el municipio de Arjona, desde la Comisaria de Familia, situada en las instalaciones del Centro de Convivencia Ciudadanía. “El municipio de Arjona, se encuentra ubicado en la zona norte del departamento de Bolívar (Colombia) en la Costa Atlántica, atravesado por el canal del Dique, a una altitud de 63 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 30 grados centígrados, cuenta con una población de 62.720 habitantes de los cuales 50.351 pertenecen a la cabecera municipal y 12.369 viven en zona rural. El 60% son hombres, el 40% son mujeres y del total el 10% es población infantil, siendo un alto porcentaje personas de bajos recursos económicos. Sus corregimientos son: Sincerín, Gambote, PuertoBadel, San Rafael de la Cruz y Rocha”<sup>1</sup>.

La presente investigación, es de tipo cualitativa, la cual se realizó a través de la iniciativa de reconocer los factores protectores que construyeron un grupo de mujeres víctimas de violencia de pareja, para potencializarse como fundadoras de la “Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona, realizada en el municipio de Arjona, en el marco de las prácticas profesionales del programa de Trabajo Social de la Universidad de Cartagena.

La violencia de pareja (VP) es considerada una forma de agresión tanto física, psicológica, sexual y económica, la cual se ejerce directamente hacia la mujer, es una de las problemáticas que cada día va en aumento en nuestro país, y que muy a pesar que existen instituciones encargadas de prevenir este tipo de situaciones, se siguen presentando con la misma intensidad; es por ello que en esta

---

<sup>1</sup> ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA. Plan de Desarrollo 2012-2015. Arjona: Secretaría de Planeación Municipal. (2012). [En línea]. [consultado julio de 2017]. Disponible en <http://www.arjona-bolivar.gov.co/index.shtml#2>

investigación se retoma como punto de partida las voces de un grupo de mujeres que han sido víctimas de este tipo de violencia. Uno de sus principales objetivos fue analizar los factores socio-culturales que acompañan las experiencias de cuatro mujeres víctimas de violencia de pareja a partir de sus trayectorias de vida, identificar las redes de apoyo construidas, para enfrentar su situación frente a la violencia de pareja y analizar, a partir de sus experiencias, el proceso de atención recibido desde las instancias institucionales responsables de garantizar sus derechos.

En el primer capítulo se hace necesario retomar el marco institucional donde hace referencia a todas las instituciones que están directamente relacionadas con investigación, inicialmente la universidad de Cartagena como ente promotor de alianzas con distintas entidades, públicas privadas y ONG con el fin que sus estudiantes realicen la práctica profesional y el trabajo de grado para obtener el título de profesional, en este caso fue la comisaría de familia de Arjona Bolívar el espacio donde se generaron los aprendizajes.

Seguido de esto, en el capítulo se retoma un marco epistemológico, teórico - conceptual y legal, que le dan soporte al proceso de investigación, allí se define la importancia de los conceptos desde un enfoque eco-sistémico. En este sentido se realizó un proceso metodológico, en el cual se toma la investigación desde un enfoque cualitativo, donde se definen las fases de la investigación, con el fin de analizar e interpretar la información obtenida, se habla de la población objeto de estudio, en la que hace parte un grupo de 4 mujeres víctimas de violencia de pareja durante muchos años, quienes actualmente conforman un grupo de auto-ayuda llamado Corporación para el desarrollo Integral vecinas de Arjona.

En el tercer capítulo se interpretaron los resultados de la investigación a través de dos categorías de análisis las cuales dan respuesta a los objetivos planteados, en la primera categoría se analizaron los factores protectores que permitieron que cuatro mujeres superaran situaciones de violencia de pareja, entre los que se

evidenciaron los vínculos afectivos, la Resiliencia y las redes de apoyo, siendo estos un aspecto importante en la construcción de un nuevo proyecto de vida. La segunda categoría define los factores de riesgo que permitieron la naturalización de la violencia a través de sus historias de vida, como lo fue su familia de origen, grupo familiar, factor económico, la cultura patriarcal y recursos instituciones, este análisis se realizó teniendo en cuenta los relatos y vivencias de las participantes de la corporación para el desarrollo integral vecinas de Arjona. Finalmente se concluye y se realizan algunas recomendaciones en los procesos institucionales.

## 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Desde un contexto institucional esta investigación estuvo articulada a tres instituciones las cuales fueron parte fundamental en el proyecto de investigación; siendo estas: Universidad de Cartagena, Comisaria de familia y Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona.

La universidad de Cartagena tiene como Misión ser líder en el Caribe Colombiano desde su fundación en el año 1827; tiene reconocimientos en la comunidad académica nacional e internacional y ejerce su autonomía en el compromiso de formar ciudadanos (as) en su contexto cultural con Idoneidad, ética científica y humanística, competentes para aportar a la construcción de una sociedad colombiana en el marco de la responsabilidad social, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la justicia y la democracia. Las funciones de docencia, investigación y proyección social, las desarrolla con calidad, bajo criterios de rigurosidad científica, respecto a los derechos humanos pertinencia y solvencia social que hagan viable un impacto social y el desarrollo sostenible de su entorno para el bienestar de las presentes y futuras generaciones<sup>2</sup>.

Su Visión como institución pública de Educación Superior de la región Caribe Colombiana, y actor social del desarrollo, liderará los procesos de investigación científica de nuestra área geográfica, a la vez que orientará los procesos de docencia y extensión que hagan posible el desarrollo armónico de esta zona de gran importancia económica y estratégica para el país.<sup>3</sup>El municipio de Arjona, cuenta con una comisaria de familia, encargada de la atención a problemáticas sociales

---

<sup>2</sup> UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, Facultad de ciencias sociales y educación. (2015). [En línea]. [Consultado el 29 de septiembre de 2017]. Disponible en: <http://www.unicartagena.edu.co/index.php/academica/facultades/facultad-de-ciencias-sociales-y-educacion#.VZRMVxuqqko>.

<sup>3</sup> Ibid.

que se presentan en esta población, en la que se buscan alternativas de solución a través de las garantías de derechos fundamentales que tienen el ser humano.

La comisaría de Familia, fue creada mediante el decreto 050 de 2001, la cual se encuentra inscrita ante la dirección regional del ICBF. La Comisaría de Familia fue creada en el municipio de Arjona en el año 2003 para atender los casos que en materia de familia se presentaran, como una oficina no solo de atención sino de prevención frente a las problemáticas que se venían presentando en el municipio, tales como Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil físico y por abandono, inadecuadas relaciones de pareja, y dificultades en el proceso de crianza de los hijos y con respecto a los elementos afectivos en la familia.<sup>4</sup>

Con el fin de buscar alternativas de solución a problemáticas sociales que enfrentan la sociedad, se crearon instituciones encargadas de velar y garantizar por los derechos de cada individuo en la sociedad.

Las Comisarías de Familia son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos. Su identidad institucional está marcada por una condición que les es propia, y que le imprime un sello particular a su quehacer. Nos referimos a su constitución como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por ley la presencia dentro de sus equipos de trabajo, además de los comisarios (abogados), de profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo), que contribuyen desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA BOLIVAR. Plan De Desarrollo Municipal 2008-2011 “En Arjona Marcamos La Diferencia”.p.59 [En línea]. [consultado el 24 de septiembre de 2017]. Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/arjona%20-%20bolivar%20pd%202008%20-%202011.pdf>

<sup>5</sup> ALCALDIA DE MEDELLIN, Medellín Todos Por La Vida. Comisarías de Familia y Nuestro Modelo de Atención. p.5. [En línea]. [consultado septiembre 20 de 2017]. Disponible En: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldeCiudadano_2/PlandeDesarrollo_)

En cuanto a la Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona, la conforman un grupo de mujeres víctimas de violencia de pareja, quienes brindan apoyo y orientación necesaria a mujeres que se encuentran en un proceso de violencia dentro de sus hogares, este grupo no está legalmente constituido ya que manifiestan que cuentan con el apoyo de la Asociación Santa Rita para la Educación y promoción “FUNSAREP quienes les facilitan la ayuda psicosocial, capacitación y todo el procesos de empoderamiento en cuanto al tema de violencia intrafamiliar.

Es por ello que su Misión y visión van encaminadas a la de esta asociación la cual “fue creada en el año 1987 como Asociación de Promoción y Desarrollo Social sin ánimo de lucro con la opción de contribuir a la promoción popular trabajando la humanización y el desarrollo integral de los sectores populares afrocolombianos en defensa de la vida con dignidad, de la solidaridad, de la aceptación de la diversidad y de la justicia y equidad social.”<sup>6</sup>

La cual tiene como Misión “acompañar, formar, asesorar y fortalecer a las personas y organizaciones en su empoderamiento individual y colectivo, ciudadanos y político para la superación de las barreras que impiden su desarrollo a Escala Humana y mejoren su calidad de vida; y como Visión ser reconocida y reconocerse por: su aporte a la Formación y construcción de sujetas y sujetos políticos, la contribución al fortalecimiento del trabajo de base comunitaria, su activismo en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niños, niñas y jóvenes populares. Su capacidad para incidir políticamente en los ámbitos del

---

0\_0\_0\_0/InformacinGeneral/Shared%20Content/Comisar%C3%ADas%20de%20Familia%20y%20Nuestro%20Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n.pdf

<sup>6</sup> ASOCIACIÓN SANTA RITA PARA LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN “FUNSAREP”. (2017). [En línea]. [Consultado el 29 de septiembre 2017]. Disponible en: <http://funsarep.org/organizacion/>

desarrollo humano y la cooperación internacional, y el Trabajo en alianzas y redes con los sujetos y agentes de cooperación.”<sup>7</sup>

Cada una de estas instituciones creó espacios de diálogo, los cuales permitieron que se desarrollara esta investigación, que permitió aportar conocimientos en la problemática de violencia de pareja desde la perspectiva de este grupo de mujeres.

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La existencia de situaciones de violencia conyugal, es decir, la de violencia ejercida por la pareja (VP) es una de las situaciones más frecuentes en los niveles de violencia intrafamiliar registrados en Colombia en los últimos dos años, como lo registran los boletines oficiales al respecto, especialmente los provenientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses<sup>8</sup>, que dan cuenta de niveles altos de denuncia y diagnóstico de violencia ejercida por la pareja o la expareja en los principales núcleos urbanos del país. Así por ejemplo, para el primer bimestre del año 2015, se informaron un total de 6269 casos de violencia conyugal contra la mujer, cifra que permite proyectar más de 30.000 casos al año y da una idea de la magnitud del problema si se atiende al hecho de que corresponde a un sub-registro y la mayoría de las agresiones permanecen sin denunciar<sup>9</sup>.

En este caso, se toma como contexto de la investigación el municipio de Arjona, departamento de Bolívar. En particular, se toma como realidad problemática la existencia de factores protectores construidos por siete mujeres víctimas de violencia de pareja, fundadoras de la “Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona”, organización civil que agrupa a mujeres que se encuentran en camino de superación de los círculos de violencia conyugal en los que se vieron envueltas.

---

<sup>8</sup> INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV.(2014).[ en línea] [ consultado el 14 de julio de 2015].Disponible en:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/579885/Cifras+violencia+contra+la+mujer+enero+a+octubre+de+2014.pdf>

<sup>9</sup> INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – INMLCF. Dirección General Subdirección de Servicios Forenses Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Información estadística de violencia contra la mujer. Boletín epidemiológico, (2015).[ En línea]. [ consultado el 14 de Septiembre]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/989694/bolet%C3%ADn.pdf>

A través de una búsqueda sistemática en bases de datos y bibliotecas universitarias, se seleccionaron algunos antecedentes nacionales e internacionales sobre el problema de la violencia de pareja (VP) y la existencia de los factores protectores frente a ella. Entre los antecedentes internacionales de esta investigación se encontraron los siguientes:

Moreno desarrolló una investigación en ocho ciudades de América Latina y España bajo los auspicios y la coordinación de la Organización Panamericana de la Salud, en la que se describen las variables que están relacionadas con las distintas formas de violencia en la pareja. Estas variables se han organizado en un modelo teórico que tiene en cuenta los factores culturales, familiares, las actitudes y otras variables definidas como inhibidores y facilitadores de la violencia en situaciones de conflicto.

Las variables que tuvieron una asociación clara con la violencia conyugal fueron: el nivel socioeconómico (a menos recursos, más violencia), el sexo (las mujeres tendían a maximizar la violencia y los varones a minimizarla, aunque el nivel de violencia fue similar), la edad (más violencia en los jóvenes), el estado civil (más violencia entre los no casados), la experiencia de malos tratos en la infancia (los más maltratados), el consumo excesivo de alcohol (los que se han embriagado), los que tenían actitudes de justificación de la violencia y los que tenían menos habilidades para enfrentarse a los Conflictos.

La revisión permitió concluir que actos de violencia, que se dan de forma bidireccional en la pareja, tienen su origen en los procesos de socialización, tanto por la práctica de malos tratos, como por la transmisión de valores que se concretan en actitudes justificadoras de la violencia.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> MORENO MARTÍN, Florentino. La violencia en la pareja. Revista Panamá Salud Pública. Vol. 5, (1999) [En línea]. [Consultado el 20 de marzo de 2015] Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v5n4-5/v5n4a4.pdf>

En segunda instancia, se encontró que

Menéndez, Pérez y Lorence hicieron la revisión de algunos de los estudios y de las investigaciones que se han realizado en España en los últimos años, llevando a cabo una síntesis de los principales indicadores del fenómeno de los malos tratos a mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas en cuanto a su frecuencia, prevalencia y desarrollo. Así mismo, se revisan las principales características de los protagonistas de este grave problema social: las víctimas (directas e indirectas), los agresores y el contexto social y profesional en el que tiene lugar este fenómeno. La revisión efectuada permitió concluir que la violencia de pareja que sufren las mujeres constituye un grave problema social que afecta a un colectivo importante de personas en el país y que se trata de un fenómeno muy heterogéneo y universal sobre todo en cuanto al perfil de las víctimas.<sup>11</sup>

También en la ciudad de Bogotá, se desarrolló un estudio sobre violencia contra la mujer y perspectiva de género, el cual estuvo orientado a realizar una reflexión crítica, donde se presentan datos que permiten dimensionar la problemática y una revisión de estudios que lleva al análisis de aspectos asociados al fenómeno. Los bajos niveles educativos y las precarias condiciones sociales de las mujeres al igual que la pareja como principal agresor resultan relevantes en este contexto donde el modelo patriarcal tiene aún una gran prevalencia.

La investigación concluyó que las sociedades justas son aquellas que han logrado transformar las relaciones de género y que han minimizado las violencias en ese

---

<sup>11</sup> MENÉNDEZ, Susana; PÉREZ, Javier y LORENCE Bárbara. La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. En Revista Psychosocial Intervention 22 (2013) 41-53 - Vol. 22 No.01. [En línea]. [consultado el abril 10 de 2015]. Disponible en: [http://psychosocial-intervention.elsevier.es/es/la-violencia-pareja-contra-mujer/articulo/90197221/#.VeivQvZ\\_Oko](http://psychosocial-intervention.elsevier.es/es/la-violencia-pareja-contra-mujer/articulo/90197221/#.VeivQvZ_Oko)

ámbito porque procuran la igualdad social y cultural. Los cambios estructurales que llevan a la igualdad de oportunidades sociales y económicas superando las barreras de género y clase social, la inclusión por igual de hombres y mujeres en las decisiones políticas, la protección a la maternidad y las oportunidades para el ejercicio de la paternidad son requisitos estructurales para que los esfuerzos que se hagan a favor de las relaciones de género en el microcosmos de la familia no perezcan por la falta de un ámbito social donde puedan florecer <sup>12</sup>.

Finalmente, se incluye una investigación estadística sobre casos de violencia contra la mujer en varias ciudades de Colombia entre las que se encuentra Cartagena, evidenciando la gravedad de la situación de violencia contra la mujer con un examen específico de este fenómeno en las relaciones de pareja. El aporte de las investigadoras radica en la documentación de los principales problemas referidos a la dinámica de las vulneraciones, tipologías de agresores, formas de violencia e incluso períodos en que se incrementan estos fenómenos a partir de las cifras de los Observatorios Regionales de Cali, Pasto y Cartagena (Colombia).

Las investigadoras “consideran de gran valor el fortalecimiento y trabajo armónico de los Observatorios regionales de género, otros observatorios sociales y las iniciativas de Medicina Legal, Fiscalía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entre otras, como un avance en la necesidad de hacer seguimiento al tema de la violencia basada en género. Queda en evidencia la necesidad de un trabajo conjunto de estos observatorios”. <sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> LAFAURIE, María. La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. En Revista Colombiana de Enfermería, Volumen 8, año 2008, pp. 98-111.[ En línea].[ consultado el 10 de Arolde 2015].Disponible en:

[http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista\\_colombiana\\_enfermeria/volumen8/010\\_articulo8.pdf](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista_colombiana_enfermeria/volumen8/010_articulo8.pdf)

<sup>13</sup> LONDOÑO, Beatriz; GIRALDO, Sheila; MONTOYA, Ana; MOADIE, Vanina; VICTORIA, María y GOYES, María. Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: Pasto, Cartagena y Cali. 2005–2009. Universidad de Medellín. En Revista Opinión Jurídica. Vol. 13, núm. 25 (2014).[ En línea].[ consultado el 29 de Septiembre de 2015].Disponible en: <http://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/860/880>

Con la intención de iniciar un proceso que interprete las realidades de las mujeres víctimas de violencia de pareja en el municipio de Arjona se realizó esta investigación de corte cualitativa que respondió a la siguiente pregunta ¿Cuáles fueron los factores protectores construidos por cuatro mujeres víctimas de violencia de pareja, para potencializarse como fundadoras de la “Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona” ?, de esta pregunta de investigación se desprendieron varios cuestionamientos trazados como objetivos específicos:, ¿cuáles son los factores socio-culturales que acompañan las experiencias de cuatro mujeres víctimas de violencia de pareja a partir de sus trayectorias de vida?, ¿Cuáles fueron las redes de apoyo construidas por el grupo de mujeres, para enfrentar su situación frente a la violencia de pareja? y ¿Cómo fue el procesos de atención recibido desde las instancias institucionales responsables de garantizar sus derechos?, todo esto con el fin de darle sentido a esta investigación

## **2.2 JUSTIFICACIÓN**

La violencia contra las mujeres es una realidad que afecta a un gran número de ellas en Colombia, como lo evidencian las estadísticas forenses<sup>14</sup> y los estudios sobre género y violencia que se han realizado en los últimos años en el país<sup>15</sup>. No obstante, como señalan algunos autores, el maltrato entre parejas constituye el caso más frecuente y grave, especialmente porque la mayoría de las agresiones se

---

<sup>14</sup> INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Comportamiento de la violencia intrafamiliar, FORENSIS (2013). [En línea]. [consultado el 8 de Agosto de 2015]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+7-+violencia+intrafamiliar.pdf>

<sup>15</sup> GÓMEZ, Claudia; MURAD, Rocío y CALDERÓN, María. Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio a profundidad. Basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud - ENDS - 1990 / 2010. Bogotá: Ministerio de Salud, (2013). [ En línea] [Consultado el 8 de Agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

presentan en el sitio de vivienda, observándose una complicidad de los familiares y del entorno social inmediato, agravando las consecuencias sobre el desarrollo personal de las mujeres<sup>16</sup>.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge el interés por adelantar la presente investigación por la necesidad de identificar los factores protectores que construyen las mujeres frente a la violencia de pareja (VP), un trabajo que hasta el presente no se ha realizado en el municipio de Arjona y que puede arrojar información significativa para comprender las trayectorias que siguen algunas mujeres dentro de los procesos de superación hasta llegar a conformar iniciativas organizadas que brinden actualmente apoyo social a otras víctimas, ante los pocos recursos existentes a este nivel en la región.

La importancia que tiene el estudio para la Universidad de Cartagena, y para el programa de Trabajo Social, se refiere a trabajar el tema de violencia de pareja desde las voces de las víctimas en su proceso de atención y reconocimiento como sujetos de derechos, además permitirá un aporte frente a la línea de investigación del grupo Estudios de Familias, masculinidades y feminidades sobre violencia, género e instituciones; además de aportar a los procesos y rutas de atención en las instituciones encargadas de brindar acompañamiento a los casos de violencia de pareja.

En cuanto a la profesión de trabajo social, esta investigación permitirá analizar de forma crítica e interpretar cada uno de los factores que hacen posible una atención efectiva contra la violencia de pareja, además de generar nuevos conocimientos para la comprensión de esta problemática y hacer aportes pertinentes en los procesos de intervención profesional.

---

<sup>16</sup> CARRASCO, Mercedes; VIVES, Carmen; GIL, Diana y ÁLVAREZ, Carlos. ¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a sus parejas? Una revisión sistemática. En: Revista Panamericana de Salud Pública. 22 (1): pp. 55 – 63, (2007).[ En línea].[ Consultado el 8 Agosto de 2015] Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v22n1/a08v22n1.pdf>

A la comunidad, y principalmente a las mujeres víctimas y en riesgo de violencia de pareja, el estudio puede servir como factor de estimulación al auto cuidado y la concientización sobre la equidad de género y la garantía de derechos fundamentales, sexuales y reproductivos.

### 2.3 REFERENTE EPISTEMOLÓGICO Y TEORICO

La presente investigación esta cimentada epistemológicamente desde fundamentos teóricos, los cuales se tomaran como eje para la construcción de conocimiento científico, dándole un sentido a las realidades de la cotidianidad. Esta investigación cualitativa se sustenta desde un paradigma interpretativo-comprensivo, se retoman desde Perspectiva de género, Perspectiva construccionista y un enfoque de derecho.

***El paradigma interpretativo- comprensivo*** es concebido como un proceso hermenéutico en el cual la experiencia humana depende de su contexto y no se puede descontextualizar ni utilizar un lenguaje científico neutral. Se entiende que en la construcción de conocimiento se da una interacción entre el sujeto que estudia, que investiga y el objeto estudiado. La investigación cualitativa busca la comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico, es decir con el propósito de ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva. Por esto en los estudios cualitativos se pretende llegar a comprender la singularidad de las personas y las comunidades, dentro de su propio marco de referencia y en su contexto histórico-cultural. Se busca examinar la realidad tal como otros la experimentan, a partir de la interpretación de sus propios significados, sentimientos, creencias y valores.”<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> MARTÍNEZ Jorge. Métodos de Investigación Cualitativa. Vol. 08 Ed. Silogismo Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo. Bogotá – Colombia. (2011) p.12

En esta investigación el paradigma interpretativo comprensivo permite reconocer la importancia de las realidades, de la cotidianidad, teniendo en cuenta las singularidades de las mujeres que sufrieron violencia por parte de sus pareja, retomando los relatos y contexto de cada una de ellas para la construcción de conocimiento, desde la significación, reconocimiento de la palabra y el diálogo como representación del lenguaje. Desde este mismo paradigma, ***El Construccionismo*** social constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales particulares y los aspectos socioculturales. Es decir, se centra en la relación que existe entre los sujetos que participan de una cultura común y que desde su propia experiencia y subjetividad van construyendo realidades en el lenguaje social.

Esta perspectiva de conocimiento de realidad permite reflexiones que indican que lo que tomamos por explicaciones correctas y objetivas de la naturaleza y del yo, es sólo un subproducto de los procesos sociales que aportan la idea de que la conducta humana, lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define la posición que asume el sujeto frente a las situaciones, la forma en que vive y cómo experimenta los acontecimientos y hechos, es influido por experiencias y significados sociales aprendidos<sup>18</sup>.

Las personas actúan respecto de las cosas, e incluso respecto de las otras personas, sobre la base de los significados que estas cosas tienen para ellas. Y son sus interpretaciones y definiciones de las situaciones lo que determina la acción el proceso de interpretación es un proceso dinámico. La manera en que una persona

---

<sup>18</sup> DONOSO, Tania. Construccinismo Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científico, Vol. XIII, Nº 1: p.10. (2004).[ En línea].[ Consultado el día 9 de septiembre de 2017].disponible en : <http://www.redalyc.org/html/264/26413102/>

interprete algo dependerá de los significados de que se disponga y de cómo se aprecie una situación.<sup>19</sup>

En relación a la temática de violencia de pareja los desarrollos teóricos han ido desde el análisis de la violencia desde la **Perspectiva de Género**, hasta otros que exploran el fenómeno de la violencia desde una mirada sistémica centrándose en la existencia de pautas relacionales entre los miembros de la pareja.

La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la re-significación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres. Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica.<sup>20</sup>

Para esta investigación fue importante retomar la perspectiva género pues permitió analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones.<sup>21</sup>

Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos ante la ley, lo que permite el acceso de manera equitativa sin distinción alguna, sin embargo las mujeres han

---

<sup>19</sup> *Ibíd.* p. 20

<sup>20</sup> LAGARDE, Marcela, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, 1996, p.1 [En línea]. [consultado el 02 de octubre de 2017]. Disponible en [http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08\\_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde\\_Genero.pdf](http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf)

<sup>21</sup> *Ibíd.* P.2

sido una población vulnerada la cual históricamente le ha tocado luchar para el reconocimiento igualitario de sus derechos. En la actualidad existen legislación y política que busca la igualdad que permitan minimizar las brechas de desigualdad social.

***El Enfoque de Derechos*** “ ( EBDH) está basado en los valores, principios y normas universales, propios de la dignidad de la persona humana, que se refieren a la vida, libertad, igualdad, seguridad, participación política, bienestar social y cualquier otro aspecto ligado al desarrollo integral de la persona, y que se sustentan en los derechos humanos.”<sup>22</sup>

“El enfoque basado en los derechos humanos son procesos que promueven las transformaciones sociales, al permitir facultar a los sujetos a ejercer su “voz” y sus “acciones” para influenciar los procesos de cambio. Fortalecen la gobernabilidad democrática porque apoyan al estado en la identificación y en el cumplimiento de sus responsabilidades frente a todos los que están bajo su jurisdicción.”<sup>23</sup>.

Esta investigación se parte de uno de los principios fundamentales, la reivindicación de los derechos de las mujeres desde el cual se promueve la igualdad, donde el reconocimiento del cuidado de su cuerpo, el buen trato a interior de las familias, la igualdad de género, el derecho a la vida, igualdad al ejercer la maternidad y la paternidad, son aspectos importante en la erradicación de la violencia contra la mujer.

Realizar una investigación desde este enfoque reconoce a los sujetos como poseedores únicos de los derechos humanos, los cuales son impostergables e inalienables, donde el estado es el principal garante del bienestar social de los

---

<sup>22</sup>BORJA Carmen, GARCÍA Paloma, HIDALGO Richard. El Enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e Indicadores. Ed. Red en Derechos. p. 13 (2011) [En línea]. [consultado el 10 Septiembre de 2017]. Disponible en : [http://www.redenderechos.org/webdav/publico/evaluacionEBDH\\_final.pdf](http://www.redenderechos.org/webdav/publico/evaluacionEBDH_final.pdf)

<sup>23</sup> PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), Los Derechos Humanos en el PNUD. Abril 2005. p. 11 [En línea]. [consultado el 10 Septiembre de 2017]. Disponible en <http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhbm-03-el-ebdh.pdf>

ciudadanos. En este sentido “ Estado y la sociedad en general tienen la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar todo acto que atente contra la integridad física, sexual y psicológica de la mujer en la actualidad se advierte una progresiva preocupación de los organismos nacionales e internacionales por lograr la plena vigencia y el respeto de los derechos de las mujeres”<sup>24</sup>.

La investigación , reconoce la importancia del enfoque de derecho, para aquellas mujeres que fueron víctimas de la violencia, y que en su momento no se les tuvo en cuenta como sujetas poseedoras de derechos humanos, por lo que accedieron a instituciones estatales o sociales en busca de la garantía y reivindicación de sus derechos.

## 2.4 REFERENTE TEÓRICO-CONCEPTUAL

La familia es una de las principales instituciones sociales, a lo largo la historia ha tenido transformaciones significativas debido a los cambios en la sociedad, ya sean políticos, económicos y/o culturales. Para hacer un análisis del funcionamiento familiar, es pertinente comprenderlo desde una **Perspectiva eco-Sistémica**, pues “la familia es un grupo o sistema compuesto por subsistemas que serían sus miembros. La familia es un sistema social, que puede ser estudiado en términos de su estructura, o forma como está organizado en un momento dado, sus procesos o formas en la cuales cambia a través del tiempo. Desde la perspectiva sistémica, la estructura no corresponde a una organización necesariamente fija, sino a pautas de relación que son por naturaleza dinámicas”<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Ed. N° 1. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, 2007

<sup>25</sup> URIBE, Patricia y URIBE Martha. La Familia Afronta la Violencia: Un Aporte de Trabajo Social para el entendimiento e intervención de la Violencia Intrafamiliar. Ed. 1° Bogotá: Centro de Investigaciones Universidad de la Salle y Facultad de Trabajo Social. 2006. p.24

Tal como se puede apreciar, este enfoque concibe a la familia como un grupo de personas vinculadas y en constante interacción interna y externa, cuya estructura y dinámica configura un sistema social que se desarrolla en una dimensión temporal y contextual. En palabras de Ochoa, “en él se desarrolla el subsistema conyugal que se encuentra en permanente interacción con otros sistemas y subsistemas, pudiendo ser afectado por el entorno social ya que es sensible a los factores de su medio y al impacto que éste pueda producir en la dinámica interna”<sup>26</sup>.

En este sentido, el enfoque eco-sistémico permite el análisis de las familias teniendo en cuenta sus singularidades, interacciones, dinámicas y el contexto del sistema social. Para el enfoque eco-sistémico es importante ver a la familia no como una estructura social estática, sino que esta puede verse afectada por el entorno social, cultural, económico y político, lo que le permitirá generar transformaciones en las dinámicas internas.

Las familias son un grupo social primario lleno de conflictos, afectos e incomodidades que se liga directamente a la conservación de la vida y la protección de quienes la conforman, pero además deben afrontar situaciones que afectan directamente a esta estructura social, que trascienden el ámbito privado como es la violencia intrafamiliar.

“En las últimas décadas se ha reconocido **La Violencia Intrafamiliar** como un problema que debe ser asumido por toda la sociedad. Desde esta perspectiva existe preocupación por estimular la sensibilización y la toma de conciencia de la extensión y gravedad de la violencia hogareña.”<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> OCHOA, Silvia. Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer. Documento de trabajo 15, Serie Investigaciones. Lima, 2002. p. 25.

<sup>27</sup> PARRADO, Mónica. Violencia Intrafamiliar. [En línea]. ). Ed.1° (2010) [consultado el 11 de septiembre de 2017]. Disponible en <http://franciactalvounad.blogspot.com.co/2017/05/violencia-intrafamiliar-por-monica.html>

La violencia intrafamiliar es un problema multi-causal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios, esta debe ser entendida como “un proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción, es dinámica, fluctuante, pero responde a las condiciones, herramientas y opciones de solución de conflictos aprendidas y reforzadas en el contexto en que se interactúa, por eso la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para resolver los conflictos; se reconocen tipologías y ambientes familiares que establecen dentro de sus costumbres, valores y reglas la instauración de una cultura fundamentada en pautas de agresión que va deteriorando, afectando y fortaleciendo la dinámica familiar.”<sup>28</sup>

La violencia intrafamiliar puede ser manifestada de diferentes formas ya sea emocional o psicológica, la cual es una forma de maltrato que se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción; violencia Física, en la que implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jalones, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos; **violencia sexual o abuso sexual**, se refiere en primera instancia a la violación, pero también incluye la burla, la humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. Además, está la celotipia y todo tipo de acciones, chantajes, manipulaciones o amenazas para lograr actos o prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor y la **económica o patrimonial**, como

---

<sup>28</sup>SIERRA FAJARDO, Rosa. MACANA TUTA, Leonor y CORTÉS CALLEJA, Claraivett. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Violencia Intrafamiliar - Impacto social de la Violencia Intrafamiliar, (2006). [En línea]. [consultado el 11 de septiembre de 2017]. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro se usan los recursos económicos o los bienes personales.<sup>29</sup>

La **Violencia Contra las Mujeres**, la discriminación, el sometimiento, y la marginación son un fenómeno histórico y socio-cultural, que se ha gestado a lo largo de la historia mediante la construcción, aprendizaje y reproducción de los esquemas establecidos por la sociedad, donde se han asignado roles a mujeres y a hombres a partir de sus diferencias biológicas, sexuales y reproductivas. Estos roles son aprendidos, se transforman a través del tiempo y adquieren diversos matices dependiendo de los aprendizajes propios de cada cultura y de los diferentes tipos de sociedades. De esta manera se construyen estereotipos y ámbitos de acción, dejando el ámbito privado a la mujer y los espacios públicos para los hombres<sup>30</sup>.

“Principalmente, la violencia contra la pareja se origina en la asignación de roles, funciones y tareas, las llevan a cabo y reproducen los mismos ideales de hombres y mujeres; y por otra, esa asignación es modificada, negociada y transgredida en la vida diaria por estos mismos actores, aunque hay que aclarar que en los casos de transgresiones mayores los miembros de la sociedad en general, y en particular la familia, se encarga de estigmatizar, eliminar y/o sancionar los comportamientos que se salen de la norma”<sup>31</sup>.

En esta forma de pensar posesiva que se va reproduciendo en la cultura es suficiente para producir la marginación y exclusión que viven las mujeres violentadas en la relación por su pareja. Existe una diferencia asignada al papel del hombre: el poder-fortaleza, y aquella relacionada con, lo femenino como un conjunto

---

<sup>29</sup> SECRETARIA DE GOBERNACION, CONSEJO NACIONAL DE LA REPUBLICA. La Violencia emocional, física, sexual y económica. (2012). [En línea]. [consultado el 29 de septiembre de 2017]. disponible en : [http://www.reformapolitica.gob.mx/en/Violencia\\_Familiar/Violencia\\_emocional\\_fisica\\_sexual\\_y\\_economica](http://www.reformapolitica.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fisica_sexual_y_economica)

<sup>30</sup> MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, 2007. P. 10

<sup>31</sup> LORÍA SAVIÑÓN, Cecilia. Mujeres y hombres en la escuela y la familia. Estereotipos y perspectiva de género. Guías para talleres breves, SEP/Comisión Nacional de la Mujer, México, 1997. p. 3.

de significados que puede entrar en constante contradicción y que, es vivenciada por las mismas mujeres como exclusión.

**La Violencia Contra la Pareja** “es ejercida por el hombre en un círculo vicioso de tensión-agresión-arrepentimiento, situación que explica muchas de las razones por las cuales se producen la invisibilización, el sexismo, la discriminación y la dominación de género. En relación con el tema de la violencia contra la pareja, se entiende que está orientada por el victimario al daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas, la coacción, la vergüenza pública, la mutilación, el terror y el aislamiento.”<sup>32</sup>

En relación a la temática de violencia de pareja los desarrollos teóricos han ido desde el análisis de **la violencia desde la perspectiva de género**, hasta otros que exploran el fenómeno de la violencia desde una mirada sistémica centrándose en la existencia de pautas relacionales entre los miembros de la pareja.

La violencia de género es considerada como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer incluye las amenazas de tales actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o en la privada”.<sup>33</sup>

la violencia contra la pareja “es un conjunto complejo de distintos tipos de comportamientos violentos, actitudes, sentimientos, prácticas, vivencias y estilos de relación entre miembros de una pareja íntima que produce daños, malestar y pérdidas personales graves a la víctima, esta no es sólo un sinónimo de agresión física, es un patrón de conductas violentas y coercitivas que incluye los actos de violencia física contra la pareja pero también el maltrato y abuso psicológico, las agresiones sexuales, el aislamiento y control social, el acoso sistemático y

---

<sup>32</sup> *Ibíd.* P. 4

<sup>33</sup> HEISE, Lori; PITANGUY, Jaqueline y GERMAIN, Addriene. *Violencia contra la mujer: La carga oculta de salud.* Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud (OPS), 1994.

amenazante, la intimidación, la humillación, la extorsión económica y las amenazas más diversas”.<sup>34</sup>

En una situación de violencia contra la pareja, confluyen factores protectores y de riesgo, cuya dinámica determinará la forma y el alcance del fenómeno. Sin embargo existen unas situaciones que permiten que las mujeres que han sido violentadas se encuentren amparadas o menos expuestas a recibir violencia por parte de su pareja, en este sentido se habla de los factores protectores.

**Los Factores Protectores** son aquellas situaciones condiciones y circunstancias de las cuales se sabe que se inhiben (hacen menos probable) la respuesta violenta. Los indicadores de los factores protectores son los siguientes: Vínculos Afectivos, recursos Institucionales, Creencias, valores. Por su parte, **Los Factores de Riesgo** son aquellas situaciones, creencias o circunstancias de las cuales se sabe por la experiencia o la investigación que fomentan (hace más probable) el que los y las actoras resuelvan sus conflictos de manera violenta.<sup>35</sup>

El apoyo social constituye el resultado de una interacción solidaria en torno a propósitos comunes, la cual permite el acompañamiento, la cooperación y el trabajo mutuo. Según Wethington y Kessler, las **Redes de Apoyo Social** se define como “la percepción hipotética que tiene una persona sobre sus recursos sociales disponibles para ser asesorada y ayudada en caso de necesitarlo”<sup>36</sup>.

Se refiere a una categoría de orden subjetivo, a la percepción que nuestros sujetos tienen respecto de la posibilidad de tener ayuda en caso de necesitarla, tanto para

---

<sup>34</sup> PUEYO, Antonio; LÓPEZ, S.; ÁLVAREZ, E. Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA Papeles del Psicólogo, vol. 29, núm. 1, enero-abril, 2008, pp. 107-122 Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos Madrid, España. [En línea]. [Consultado el 18 de Abril de 2015]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77829112>

<sup>35</sup> MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, 2007.

<sup>36</sup> JUÁREZ RAMÍREZ, Clara. Ya no quisiera ni ser yo: La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas en México. Universitat Rovira i Virgili. Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social, 2006, p. 167.

realizar actividades de la vida cotidiana como para resolver situaciones de emergencia.

Cuando la mujer que está siendo violentada logra encontrar redes de apoyo, instituciones estatales para la restitución de sus derechos, reconoce que la violencia va mas allá de lo privado, a pesar situaciones violencia vivida al interior de su familia busca caminos que le permitan superar las adversidades, hace referencia a la Resiliencia.

**La Resiliencia** constituye una capacidad de autoapoyo emocional y conductual que permite el afrontamiento, de situaciones traumáticas. Está claro que algunas personas resisten las adversidades mejor que otras. Hasta hace poco, esto se explicaba como una característica interna de algunos individuos privilegiados, pero recientemente se ha empezado a tener en cuenta la interacción entre la persona y los demás, el ambiente y las condiciones de vida, para configurar el concepto de Resiliencia<sup>37</sup>.

En este sentido la Resiliencia permite comprender las actitudes que toman las mujeres frente a las situaciones de violencia, en la cual implica la forma en la que se toma la situación y las decisiones para lograr una transformación en su vida

## 2.5 REFERENTES LEGALES

Las diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer, constituyen una gran violación de los derechos humanos, un fenómeno que por su origen cultural lo hace invisible ante la sociedad; sin embargo durante los últimos tiempos, este flagelo ha sido objeto de un sin número de manifestaciones legales y políticas que rigen a

---

<sup>37</sup> SALVADOR SÁNCHEZ, Lydia. Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. Journal of Feminist, Gender and Women Studies 1: 103-113, [En línea].[consultado el 30 Agosto de 2017]. Disponible en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/download/416/388>

nivel internacional y nacional, que promueven la protección de los derechos de esta población y la erradicación de todas las formas de violencia hacia la mujer.

El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer manifiesta que los estados son los entes directamente responsables de prevenir, investigar y castigar los actos de violación de los derechos humanos; en el artículo 4 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1993, solicita a todo los estados que: “Condenen la violencia contra la mujer y no invoquen ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla; Establezcan, en la legislación nacional, sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, para castigar y reparar los agravios infligidos a las víctimas; Proporcionen acceso a los mecanismos de la justicia y, con arreglo a lo dispuesto en la legislación nacional, a un resarcimiento justo y eficaz; y eviten eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer”<sup>38</sup>.

Por su parte la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra la Mujer: mejor conocida como "Convención de Belem Do Pará", en su lucha por erradicar la discriminación a la mujer hace un aporte importante en cuanto a promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; Artículo 3 “Los Estados parte tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre”<sup>39</sup>. Se anota que la discriminación y la violencia afecta a las mujeres de cualquier edad, nacionalidad y

---

<sup>38</sup> ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer.(2010).[ En línea].[ consultado el 8 de agosto de 2015].Disponible en [http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20(Spanish).pdf)

<sup>39</sup>NACIONES UNIDAS DE PANAMÁ. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (2010). [En línea]. [consultado el 8 de Agosto de 2015]Disponible en: [https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo\\_web.pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf)

condiciones económicas, presentándose en el área familiar, laboral o en los espacios públicos y privados.

A nivel internacional, se cuenta con un conjunto de instrumentos legales consagrados a través de las distintas declaraciones y convenciones para la protección de los derechos de la mujer y la prevención de la violencia contra ella. Acciones que soportan a nivel nacional las disposiciones constitucionales y legales que rigen actualmente en el país, para la protección de la mujer frente a la violencia.

Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones” . definición de violencia contra la mujer, concepto de daño contra la mujer, principios de interpretación, derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección, medidas de atención”.

Decreto 2734 de 2012 “reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia. Criterios, condiciones y procedimiento para el otorgamiento de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la ley 1257 de 2008”. Se establece que los casos de violencia familiar y violencia de pareja basadas en el género, no podrán ser conciliables.

## **2.6. OBJETIVOS**

### **2.6.1 Objetivo General**

Reconocer los factores protectores construidos por un grupo de mujeres víctimas de violencia de pareja, para potencializarse como fundadoras de la “Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona”.

## 2.6.2 Objetivos Específicos

- ✓ Analizar los factores socio-culturales que acompañan las experiencias de cuatro mujeres víctimas de violencia de pareja a partir de sus trayectorias de vida
- ✓ Identificar las redes de apoyo construidas el grupo de mujeres, para enfrentar su situación frente a la violencia de pareja.
- ✓ Analizar, a partir del grupo de mujeres las experiencias, en el proceso de atención recibido desde las instancias institucionales responsables de garantizar sus derechos.

## 2.7 REFERENTES METODOLÓGICOS

La investigación sobre *“factores protectores que construyen un grupo de mujeres frente a la violencia de pareja, en el municipio de Arjona Bolívar, año 2017”* se desarrolló desde una postura cualitativa, en el cual se implementaron técnicas y procedimientos propios de dicha investigación, establecida mediante un acercamiento entre los sujetos y sujetas directamente involucrados en el proceso de investigación donde predomina la interacción social, lo dialógico y simbólico.

“La investigación cualitativa no estudia la realidad en sí, sino como se construye la realidad, es comprenderla, utiliza diseños de investigación que extrae descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones.”<sup>40</sup>

---

El enfoque cualitativo “con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y este es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido”<sup>41</sup>

En este sentido, la investigación se abordó desde el método cualitativo el problema de los factores protectores construidos por mujeres víctimas de violencia de pareja, lo que permitió la identificación, interpretación y comprensión de dichos factores, a través de relatos de la cotidianidad.

### **Técnicas de recolección de información y muestra**

Dentro del proceso de recolección de información se utilizó la entrevista como técnica, propia del método de investigación cualitativa. La entrevista, desde el punto de vista del método cualitativo, es una forma específica de interacción social entre el investigador y los sujetos poseedores de conocimiento.

“La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer”<sup>42</sup>. Es aquella donde el entrevistador dispone de algunas preguntas y durante la realización de la entrevista van surgiendo otros interrogantes. En la investigación cualitativa este tipo de entrevistas cuentan con una serie de

---

<sup>41</sup> SAMPIERI HERNANDEZ, Roberto. COLLADO FERNANDEZ, Carlos y LUCIO BAPTISTA, Pilar. Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana. México, D. F. (2003)

<sup>42</sup> BEHAR RIVERO, Daniel. Introducción a la metodología de investigación. Editorial Shalom. (2008). p. 54.

características que las distingue de otras formas de recopilación de información, de tal forma que los participantes puedan expresar sus experiencias.”<sup>43</sup>

La utilización de esta técnica permitió obtener información en algunos temas específicos que coadyuvaron a determinar las categorías de análisis, e identificar aquellos conceptos claves que manejaban los sujetos en sus relaciones cotidianas, lo que permitió una mejor interpretación de las dinámicas y construcciones que se tejen en entorno a las realidades sociales.

Para el propósito de esta investigación cualitativa, se seleccionó una muestra de 4 mujeres, las cuales pertenecen a la Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona, ubicada en el municipio de Arjona- Bolívar. Todas víctimas de violencia intrafamiliar; entre un rango de edad de 20 a 60 años. Se anota que la selección de esta población se hizo de manera intencionada de acuerdo a los propósitos del estudio.

---

<sup>43</sup> VARGAS JIMENEZ, Ileana. La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. 2012. {En línea} [consultado el 20 de Noviembre de 2015]. Disponible en: <http://www.Dialnet.unirioja.es/download/articulo/3945773.pdf>

### 3 ANALISIS DE FACTORES PROTECTORES Y DE REISGO

El análisis de la información recogida a través de las entrevistas permitió interpretar las realidad de cuatro mujeres pertenecientes a la corporación para el Desarrollo Integral de la mujer Vecinas de Arjona, donde a través de sus historias de vida se evidenciaron factores protectores que permitieron la superación de la violencia, entendidos como: “Aquellas situaciones, condiciones y circunstancias de las cuales se sabe que se inhiben o hacen menos probable la respuesta violenta, los indicadores de los factores protectores que se evidenciaron en la investigación fueron **los Vínculos Afectivos**, que hace referencia a las Fuertes relaciones basadas en el afecto que brindan sensación de reconocimiento, valor y amor, **las Competencias y Destrezas**: Habilidad individual ejercitada, la cual permite a las personas reconocer el riesgo, evitarlo, contrarrestarlo y manejar el conflicto, **Recursos Institucionales**: previenen, detectan, atienden y solucionan la problemática del maltrato y la violencia, en diferentes espacios, como redes de apoyo, Y **Creencias Ideológicas, Humanas y Religiosas**”.<sup>44</sup>

Como categoría emergente en la investigación se evidenció que existió en las vidas de las mujeres unos factores que permitieron la naturalización de la violencia, entendido como **“Factores de Riesgo** aquellas situaciones, creencias o circunstancias de las cuales se sabe hace más probable el que los y las actoras resuelvan sus conflictos de manera violenta, los factores de riesgo encontrados en la investigación fueron: la **Violencia Naturalizada**: es cuando ciertas violencias se asumen como normales de la cultura, **Experiencias de Violencia y Maltrato**: Haber nacido y crecido en un ambiente caracterizado por maltrato o violencia”.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, 2007.p. 13

<sup>45</sup> *Ibíd.*

### **3.1 FACTORES PROTECTORES**

En este capítulo se retoma la importancia de las instituciones sociales que participaron en la superación de la violencia de pareja de cuatro mujeres pertenecientes a la Corporación para el Desarrollo Integran Vecinas de Arjona.

La familia, el estado y la sociedad como garantes de derechos de los ciudadanos juegan un papel importante en los procesos de desarrollo integral de los sujetos, en este caso las mujeres que sufrieron violencia al interior de sus familias encontraron en algunas de estas instituciones un apoyo para el reconocimiento y aceptación de las situaciones en las que se encontraban inmersas, activación de rutas de atención, apoyo psicosocial y apoyo emocional.

#### **3.1.1 Redes de Apoyo**

Las Redes de Apoyo Social se define como “la percepción hipotética que tiene una persona sobre sus recursos sociales disponibles para ser asesorada y ayudada en caso de necesitarlo” Se refiere a una categoría de orden subjetivo, a la percepción que nuestros sujetos tienen respecto de la posibilidad de tener ayuda en caso de necesitarla, tanto para realizar actividades de la vida cotidiana como para resolver situaciones de emergencia<sup>46</sup>.

Teniendo en cuenta que las organizaciones del estado realizaban atención a mujeres en casos de violencia, pero dicha atención no era de manera eficaz, por lo que en múltiples ocasiones acudían a las comisarias y casa de justicia, estas no brindaban una atención integral por lo que hacían recepción de los casos pero no daban solución a las problemáticas o enviaba citaciones a los demandados y no

---

<sup>46</sup> JUÁREZ RAMÍREZ, Clara. Ya no quisiera ni ser yo: La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas en México. Universitat Rovira i Virgili. Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social, 2006, p. 167.

garantizaba la asistencia de estos dado a las falencias a nivel institucional estas sujetas de derecho buscaron asesoría en una organización que brindara apoyo a aquellas mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, como la corporación para el desarrollo vecina integral de Arjona, que recibió acompañamiento por parte de FUNSAREP y de manera específica a las cuatro mujeres en situación de violencia inicialmente “un apoyo de información, el cual se centraba en la orientación dirigida a la necesidad de conocer más sobre el problema que aqueja a la persona solicitante de apoyo, proporcionando una guía de la identificación de a quién o a dónde se puede recurrir para resolver la dificultad”<sup>47</sup>

La corporación para el desarrollo integral vecinas de Arjona como institución sin ánimo de lucro, fue de gran apoyo para aquellas mujeres que decidieron contar sus experiencias e iniciar un nuevo camino hacia equidad de género, la visibilización de las mujeres como sujetas de derechos a través de las voces e historias de cada una de ellas.

*“Me motivó la señora Olga ella siempre veía mis problemas y me invitó a FUNSAREP lo que me llevó a conocer mis derechos y mis deberes a sentirse que tiene uno que quererse, eso me ayudó a salir de ese estrés y a donde ir cuando me suceda algo.”<sup>48</sup>(Aura 58años)*

FUNSAREP a través de la formación integral a mujeres víctimas de violencia, logró empoderar a estas cuatro mujeres dando lugar así a una nueva corporación la cual funciona como grupo de apoyo a mujeres que se encuentran atravesando esta situación, orientándolas a no naturalizar ningún tipo de violencia, permitiéndole así alzar la voz y decir no más.

En la actualidad, las cuatro mujeres expresan que pertenecer a una red social de apoyo les ha cambiado su vida, ya que no solo tienen el conocimiento de cuáles

---

<sup>47</sup> Ibíd. p. 1

<sup>48</sup> Entrevista 2 (2017) p. 3

son sus derechos sino que además pueden darlo a conocer a aquellas que aún no los conocen y que están atravesando por este tipo de situación

Es importante resaltar el papel que jugó esta organización en el empoderamiento, asesoría al otorgar herramientas necesarias para promoverse como líderes comunitarias al servicio de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Arjona, permitiendo así hacer ver que esta es una problemática latente en nuestra sociedad y que existen unas instituciones que deben garantizar los derechos de sus ciudadanos/as.

### **3.1.2 Vínculos Afectivos desde la red familiar**

Procedente de la red familiar, del conjunto de pares o el otorgado por algunos miembros de la comunidad. Dentro de estos tipos de apoyo se han diferenciado el apoyo emocional, que refiere el sentimiento de cuidado y preocupación compartido con las personas cercanas, que proporcionará la seguridad de sentirse valorado y reconocido por ellas, considerado en la literatura como el elemento principal dentro del apoyo social porque provee al individuo reconocimiento y valoración, puntos nodales en la autoestima.<sup>49</sup>

*“Mis hijos me ayudaron a superar la violencia buscamos superar las cosas hablando, lo aprendí en el grupo, me ayudó a superar lo que tenía porque ya no tengo miedo de expresar lo que siento y ya tengo autoridad y respecto hacia mí”<sup>50</sup>(Aura 58años)*

*“En el Carmen a mi suegra quien también fue muy violentada peleaba con él cuando me maltrata, me llevó a pensar que las mujeres no merecíamos eso”<sup>51</sup>(Teresa 59años)*

---

<sup>49</sup> ESTRADA, Cristina. HERRERO, Juan. RODRÍGUEZ, Francisco. La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México).2010. Vol. 11. p.1

<sup>50</sup> Entrevista 2 (2017) p. 3

<sup>51</sup> Entrevista 4 (2017) p. 3

Los vínculos afectivos que estas mujeres no encontraron en sus familias de origen, lo pudieron encontrar en personas cercanas a ellas que le brindaron el apoyo, amor, respeto, y seguridad necesario para asumir la situación de violencia como un daño a su cuerpo, integridad y su ser. En el caso de las cuatro mujeres los principales vínculos afectivos que se pudieron ver reflejados en sus historias de vida fueron los hijos como un pilar fundamental en la generación de apoyo emocional, la suegra quien expresó haber vivido a carne propia esa situación de violencia y no les gustaría que a ninguna otra mujer se lo hiciera, y nadie tenía derecho a maltratar a las mujeres, las parejas actuales también participaron de otra manera en superación de la violencia, las entrevistadas expresan que al ser recibida en un nuevo hogar con amor, sin importar los hijos de la antigua relación le permitió cerrar del todo esa etapa de violencia por la cual habían pasado.

*“Mi nueva pareja me ayudó me apoya y me recibió con mi hija y su familia también, además mi mamá me ayudó cuando estuve embarazada y por eso lo pude superar”*  
<sup>52</sup>(Marta 3 años)

Sin embargo una de ellas reconoce que hubo una reconciliación con la madre, lo que permite evidenciar que la familia de origen también jugó papel importante ya que en el momento que su madre observa la situación de violencia se convierte en un apoyo incondicional para la superación.

### **3.1.3 Resiliencia**

La Resiliencia constituye una capacidad de autoapoyo emocional y conductual que permite el afrontamiento, de situaciones traumáticas. Está claro que algunas personas resisten las adversidades mejor que otras. Hasta hace poco, esto se explicaba como una característica interna de algunos individuos privilegiados, pero recientemente se ha empezado a tener en cuenta la interacción entre la persona y

---

<sup>52</sup>Entrevista 1 (2017) p. 3

los demás, el ambiente y las condiciones de vida, para configurar el concepto de Resiliencia<sup>53</sup>.

La Resiliencia le permitió a las cuatro mujeres tomar las decisiones que les permitiera pararse a reflexionar sobre lo que les estaba pasando en sus vidas y tomar conciencia sobre lo que estaban padeciendo; este paso le dio paso a una nueva forma de vivir que les permitiera sentirse como lo que son mujeres libres, con derechos y les facilitó mantenerse activas, para su auto-control y fortalecer su autonomía, sentirse bien consigo mismas y con sus vidas, reconstruir las redes sociales y recuperar relaciones, escucharse a sí mismas y quererse, generando pensamientos que transformarían su auto-concepto y auto-valoración como mujeres con derechos.

*Ya tengo autoridad y respeto hacia mí, yo en la actualidad tengo libertad, conozco mis derechos y aprendí a que uno tiene que quererse amarse, respetarse, eso me ayudo a salir del estrés y a capacitarme.* <sup>54</sup>. (Aura, 58 años)

En la actualidad dos de ellas decidieron asumir una vida como madres cabezas de hogar, de las otras dos mujeres, una decidió darse la oportunidad de construir una relación de pareja basada en el respeto, por el contrario una de las cuatro entrevistadas decidió seguir viviendo con su antigua pareja, pero manifestando que ahora conoce cuáles son sus derechos como mujer y ambos asisten a una institución religiosa.

De las cuatro mujeres entrevistadas solo una decidió seguir con su proceso de formación académica y obtuvo un título como técnica en psicología Infantil., ha realizado capacitaciones con el SENA y todo lo hace encaminado al aspecto social pues esto le permite desarrollar mucho más conocimiento al momento de brindar el apoyo de asesoramiento a las mujeres que acuden a la fundación.

---

<sup>53</sup> SALVADOR SÁNCHEZ, Lydia. Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 1: 103-113, [En línea]. [Consultado el 30 Agosto de 2017]. Disponible en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/download/416/388>

<sup>54</sup> Entrevista N° 2 p.3

“Es importante resaltar a las personas resilientes que logran mantener un equilibrio estable en su comportamiento sin afectar su rendimiento y su vida cotidiana ante un suceso traumático. Ellas no suelen pasar por alto riesgos para su salud individual. Este fenómeno, aparentemente propio de personas extraordinarias, resulta, en realidad, funciones y procesos adaptativos normales del ser humano”<sup>55</sup>.

La capacidad de Resiliencia desarrollada por estas cuatro mujeres es de resaltar, a pesar de la violencia vivida en su vida, decidieron levantar su voz, hacer ver los derechos que tenían como mujer y crear una organización que permitiera orientar, apoyar y capacitar aquellas mujeres que viven violencia intrafamiliar.

### **3.2 FACTORES DE RIESGO**

En este subcapítulo se describen los factores del contexto social y cultural que incidieron en la búsqueda de alternativas e las mujeres para la superación de las experiencias de violencia de pareja o por el contrario los factores que conllevaron a naturalizar la violencia en algún momento de sus vidas.

Inicialmente se parte de las historias de vida en sus familias de origen, y como estas fueron generadoras de violencia, maltrato, discriminación y abandono; estas mujeres en sus núcleos familiares recibieron agresiones las cuales relacionaban con falta de afecto y cuidado en sus infancias. Posterior a esto cuando deciden vivir en pareja y conformar una familia mediada por lo emocional, reafirmando que habían vivido a lo largo de su historia, una dicotomía amor- maltrato.

Entre los factores socioculturales que se evidenciaron en las historias de vida de las mujeres pertenecientes a la Corporación para el desarrollo integral Vecinas de Arjona, se pudieron identificar aquellos relacionados con sus familias de origen y

---

<sup>55</sup> BOTÍA CHORDÁ Mireia, El impacto de la violencia doméstica en la salud y Resiliencia de mujeres maltratadas, Ed.1 Universidad en el Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología de la Universidad Jaume, Psicóloga, p. 16

su grupo familiar, tanto desde sus parejas como de sus hijos e hijas. El análisis que se realizara continuación permitirá evidenciar cómo los factores socioculturales facilitaron la violencia a lo largo de la vida las Mujeres, convirtiéndolos en factores de riesgo para la naturalización de la violencia de pareja.

### 3.2.1 Familias de origen:

La violencia intrafamiliar fue un factor que se vio reflejado en las vidas de cada una de las mujeres durante su infancia, sus primeros años de vida se vieron permeados por múltiples tipos de violencia que iban desde, la resolución de conflictos a través de la violencia física y verbal, hasta el abandono por parte de alguno los padres.

*“Mi mamá peleaba mucho con mi papá, se pegaban delante de nosotros, todos llorábamos para que no siguieran peleando<sup>56</sup>” (Teresa, 59 años)*

Teniendo en cuenta las narrativas de las mujeres pertenecientes a vecinas de Arjona se pudo evidenciar que todas vivieron violencia al interior de sus familias de origen, y fueron testigas de las agresiones que su padre le ocasionaba a su madre, sin poder hacer nada, solo les queda llorar hasta que dejara de suceder.

La violencia intrafamiliar se considera como cualquier forma de abuso, ya sea físico psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia. El uso del poder de una manera determinada, por lo general orientada hacia la coerción, es otro de los elementos que caracteriza la violencia intrafamiliar. Existe un desequilibrio de poder y es ejercido desde el más fuerte al más débil, con el fin último de tener un control en la relación, en este tipo de violencia los hijos se ven afectados por los dos principales ejes de poder en la estructura familiar padre y madre.<sup>57</sup>

---

<sup>56</sup> Entrevista N° 4 (2017). p. 1

<sup>57</sup> LOPEZ MONSALVE, Begoña. Violencia de Género e Infancia: hacia una visibilización de los hijos e hijas de mujeres víctimas de género. Ed.1°. El taller digital, Universidad el Alicante. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Ciudad de Alicante (2014). p. 26

De acuerdo con lo expresado por las cuatro mujeres en las entrevistas, se vió reflejado que dentro de la relación de pareja de sus padres existió también violencia verbal y psicológica que fue constante en el tiempo de convivencia. Por lo que una de ellas manifestó que:

*“mi mamá y mi papá se casaron, pero ya tienen ocho años que se dejaron, él no la golpeaba, pero le decía cosas verbales, vulgaridades, le decía que ella tenía otro un marido y se lo gritaba en la calle”<sup>58</sup>. (Marta, 23 años)*

Es claro que en cada una de las familias se evidenciaba una relaciones de poder inequitativas, dicho poder era ejercido por parte del padre, quien con el uso de la de agresiones físicas, verbales y psicológicas generaba temor, inseguridad, y ausencia de sentido de pertenecía a la víctima, que en este caso era su pareja.

Estas mujeres no solo fueron testigo de una violencia por parte de su padre hacia su madre sino que vivieron en carne propia la violencia que estos ejercieron en su momento hacia ellas/os como hijos/a;, violencia que se vio reflejada en las acciones que hicieron y que dejaron de hacer para garantizar sus derechos en su infancia:

*“Mi mamá nos maltrató mucho, ya que no estaba preparada para enfrentar la situación que mi padre se fue con otra mujer y nos dejó solos en la casa y éramos ocho hermanos<sup>59</sup>” (Ana, 40 años)*

Cuando un niño o niña se desarrolla en un hogar donde existe violencia ya sea hacia ellos, hacia cualquier miembro de la familia, aprende que las personas que supuestamente han de protegerlos y cuidarlos les agreden, por lo que interiorizan el binomio amor-violencia como algo natural, integrando la violencia como una actuación válida ante determinadas situaciones, justificables y generalizables a otros conceptos<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> Entrevista N° 1 (2017) p. 1

<sup>59</sup> Entrevista N°3 (2017) p. 1

<sup>60</sup> LOPEZ MONSALVE, Begoña. Violencia de Género e Infancia: hacia una visibilización de los hijos e hijas de mujeres víctimas de género. Ed.1º. El taller digital, Universidad el Alicante. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Ciudad de Alicante (2014). p. 26

De acuerdo con las experiencias vividas en la cotidianidad de sus familias las mujeres desde niñas naturalizaron la violencia y la relacionaban con el amor, protección o como enseñanza de vida, es por eso que muchas ocasiones justificaban los hechos violentos ejercido por parte de sus progenitores.

*“nos criaron con muchos principios y valores, nos daban mucho rejos, debíamos respetar a los mayores por eso la rama y la correa eran nuestros psicólogos”<sup>61</sup>.  
(Teresa, 59 años)*

Muchos consideramos que maltrato son las acciones que afectan, física psicológica y verbalmente a una persona, pero también es maltrato aquellas acciones que dejamos de hacer para garantizar el bienestar de los niños y niñas como la crianza, la afectividad, y uso de espacios de comunicación.

Unos de los aspectos en común que surgieron en la investigación fue el abandono que sufrieron tres de las cuatro entrevistadas por parte de su madre o padre, dejando la responsabilidad de la crianza de ellas a terceras personas, como tías, y/o abuelas:

*“mi mamá se comprometió con otro señor que la maltrataba, yo me fui a los 10 años con mi tía paterna, yo tenía resentimiento con mi mamá, porque ella prefirió a su marido antes que a mí, ella nunca fue a averiguar como yo estaba, y mi papá sí llegaba donde mi tía, pero él nunca se acercó a darme cariño o a dialogar conmigo, el me ignoraba” (Aura, 58 años)<sup>62</sup>*

Es evidente que al interior de las familias siempre hubo ausencias de espacios de comunicación afecto, y estrategias asertivas para la crianza de los hijos e hijas, la madre al ser abandonada por el padre de sus hijos rompió todo vínculo que la uniera a su antigua relación, creando resentimientos en su hija por el abandono.

---

<sup>61</sup> Entrevista N° 4 (2017) p. 1

<sup>62</sup> Entrevista N° 2 (2017) p. 1

Se condirá que la familia es el principal garante de los derechos de los hijos e hijas, pero sin embargo el caso de estas mujeres fue la familia el principal reproductor de violencia, abandono, indiferencia y exclusión.

*“La que me crió fue mi abuela, ellos –sus padres- siempre estuvieron ausentes, mi abuela me daba todo, mi mamá solo iba a las reuniones, y con mi papá una vez llegó a pegarme porque discutimos, y desde hace 4 años no hablábamos solo hasta que nació mi hija”<sup>63</sup>(Marta 23 años)*

La gran mayoría de las mujeres dentro del núcleo familiar vivieron violencia por parte de un familiar, o fueron abandonadas por su padre o madre, otorgando a terceros la responsabilidad de la crianza. Así lo relata Aura:

*“La crianza que me dió mi tía no fue una crianza de maltrato, me enseñó a trabajar desde niña, me puso a trabajar. Yo deje de vivir con ella porque se fue para Venezuela y me dejó internada en el Biffi “(Aura, 58 años)*

De acuerdo a los relatos, las familias de origen no se constituyeron en un factor protector ya que sus historias están marcadas por el maltrato, el abandono o diversas violencias. Considerando a estas experiencias como factores facilitadores o reproductores que corresponden a una historia de maltrato infantil.

Los niños de familias que crecieron sin haber escuchado mensajes importantes de sus padres tales como; "eres muy inteligente", "estás haciendo un buen trabajo" o "gracias mi amor, agradezco mucho tu ayuda." Debido a ello al crecer se sienten abandonados, tienen baja autoestima y buscan la aprobación de otras personas para sentirse mejor consigo mismos. A veces su hambre de amor y aprobación son tan grandes al llegar a la adolescencia o la adultez, que están dispuestos a soportar cualquier cosa, con tal de recibir aunque solo sean "migajas" de cariño y atención.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> Entrevista N° 1 (2017) p. 1

<sup>64</sup> SILVA, Paola. Violencia intrafamiliar, Ed.1, Psicología Online. Santiago de Chile (2016). [En línea] [Consultado el 29 de Septiembre de 2017]. Disponible en: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>.p. 4

### 3.2.2 Grupos familiares de las mujeres

Las cuatro mujeres entrevistadas se encontraban en un rango de edad entre 20 y 60 años, se dedicaban al trabajo doméstico y al cuidado de hijas e hijos en sus hogares, expresando que su ocupación era amas de casa, dos de ellas obtenían un dinero extra con ventas informales, por lo que no habían realizado estudios de educación superior, su nivel educativo era bachiller; una de ellas obtuvo un título como técnica, solo hasta después de haber superado la violencia.

De las cuatro mujeres entrevistadas tres iniciaron su primera relación de pareja en unión libre a los 18 años, solo una se casó a los 26, dos de las mujeres afirman que su principal motivación para formar una relación de pareja fue el amor, vieron en el hombre cualidades de amabilidad y atención.

*“Me enamoré perdidamente, me seguí”<sup>65</sup> (Teresa 59 años)*

*“Cuando comenzamos a vivir él era amable me consentía, teníamos comprensión y entendimiento”<sup>66</sup>(Aura 58 años)*

Por el contrario una de ellas afirmó que su principal motivación fue salir de su casa por presiones ejercidas de algunos integrantes de la familia quienes les decían que en algún momento saldría embarazada.

*“Quería salir de la casa, porque había mucha presión mis tíos me decían que iba a salir de la casa con una barriga<sup>67</sup>.”(Ana 40 años)*

Cuando se da inicio a la convivencia de pareja, se cree que las acciones realizadas al interior del hogar van encaminadas a la construcción de un hogar cimentado sobre base de amor, respeto y responsabilidad, sin embargo la realidad que

---

<sup>65</sup> Entrevista N° 4 .p. 3

<sup>66</sup> Entrevista N° 2.p. 2

<sup>67</sup> Entrevista N° 3.p. 2

encontró una de ellas fue otro, el maltrato por parte de su pareja que inició desde el noviazgo, pero sin embargo, ella abrigaba las esperanzas que con el matrimonio todo cambiaría, pero no fue así.

*“Cuando éramos novios, el me pegó una cachetada, porque un amigo me dió un pedacito de chepacorina en la boca, yo tenía las manos sucias de pintura, para mí fue cruel, pero me prometió que no lo volvería hacer, sin embargo a los 8 días de casados me pegó con una correa.”<sup>68</sup>(Ana, 40 años)*

Desde los inicios de las relaciones de noviazgo se vio reflejado en la mayoría una autoridad mediada por el poder que ejercía el hombre ante la mujer, y que muchas veces era naturalizada como algo normal en el género masculino, por lo que no la tomaban como acción de desigualdad.

*“En un principio mi compañero dejó claro que él era el macho, imponía lo que él decía que era, me gustaba lo imponente que era”<sup>69</sup> (Teresa, 59 años)*

Las construcciones culturales elaboradas alrededor de los sexos femenino y masculino, se establecen como un conjunto de normas que la sociedad dicta, conformando los roles masculinos y femeninos, es decir, se imponen el papel y las actividades que los hombres y las mujeres deben hacer.<sup>70</sup> En este caso la mujer interiorizó a lo largo de su historia, que la figura de autoridad en la relación era naturaleza de los hombres, por tal razón expresaba sentir un gusto o satisfacción ante una figura de mando.

En la mayoría de las relaciones de pareja se evidenció la violencia desde sus distintas tipologías, que iban desde agresión física, verbal, psicológica hasta la violencia sexual. Estas violencias en muchas ocasiones se vivieron desde el silencio, ya que para ellas era penoso dar a conocer sus problemas maritales a personas externas de su núcleo familiar.

---

<sup>68</sup> Entrevista N° 3.p. 2

<sup>69</sup> Entrevista N° 4.p. 2

<sup>70</sup> PRECIADO, CORTES Florentina. Construcción sociocultural del género: un acercamiento, Revista Géneros, Universidad de Colima, Vol 3. N° 8 ° México (1996). p.46.

*“Yo viví todos los tipos de violencia, era muy sumisa, no me defendía, no quería que mi familia se enterara mucho menos mis padres”<sup>71</sup>(Marta, 23años)*

*“Me maltrató física y psicológicamente, me humillaba mucho, me pasaba a las amantes por la puerta de mi casa<sup>72</sup>” (Ana, 40años)*

La violencia fue agudizando en la medida que las tensiones ya no iban alrededor de objetos de la casa como sucedió en los inicios si no que se materializó en agresiones hacia la mujer de tipo verbal, psicológico, sexual o económica; la mujer con la intención de no generar molestia en su pareja buscaba realizar las acciones los mas bien posible de tal modo que su pareja no disgustara y por consiguiente terminara agrediéndola.

*“El me agredía psicológicamente y sexualmente, si él quería tener sexo el me insistía hasta que debía hacerlo, económicamente todo era controlado, quería imponer su criterio y yo por temor, hacía las cosas escondidas<sup>73</sup>” (Aura 58años)*

Es evidente que uno de los motivos por los cuales se generó y se perpetró en el tiempo la violencia fue por el temor a enfrentar las realidades que se viven al interior del hogar, dándole lugar a un ciclo de violencia que se repetía en múltiples ocasiones.

### **3.2.3 Factores económicos**

La violencia económica puede ser entendida como las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas; privándolas, ya sea de los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia, o de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud. En ocasiones se piensa que

---

<sup>71</sup> Entrevista N° 1 p. 2

<sup>72</sup> Entrevista N° 3.p. 2

<sup>73</sup>Entrevista N° 2 (2017).p. 2

estos actos son inofensivos y que no pueden ser considerados como violencia, existe un control y abuso absoluto del poder financiero en el hogar, donde se establecen castigos monetarios por parte del agresor, así mismo, hay impedimento hacia la pareja para que ésta trabaje, aun siendo esto necesario para el sostén de la casa.<sup>74</sup>

La violencia económica hace parte de unos de los tipos de violencia que vivieron a diario muchas mujeres al interior de sus familias, históricamente se le había asignado al hombre el rol de proveedor económico del hogar y a las mujeres el ámbito afectivo, y el cuidado de los hijos, poniendo a las mujeres en situación de desigualdad y manteniéndolas en los espacios meramente privados.

A pesar que las mujeres eran consideradas las “administradoras de hogar” el hombre era quien controlaba las finanzas o los bienes del hogar, ellas no tenían la autoridad ni la capacidad de toma de decisiones, debían dar cuentas de lo gastado en el hogar y si en algún momento deseaban ahorrar dinero debían esconderlo para que su esposo no se lo quitara o cuestionara de donde lo obtenían, por temor a que se le recortara el dinero que asignaba para los gastos familiares.

*"En mi casa económicamente todo era controlado, si me quedaba de la plata de la comida debía guardarla a escondidas, porque como me la viera me la quitaba, Y si yo necesitaba algo se lo tenía que pedir a él, porque no me dejaba trabajar<sup>75</sup>" (Aura, 58 años)*

---

<sup>74</sup> PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN “violencia patrimonial y económica contra las mujeres; junio de 2017; [en línea] [consultado el 29 septiembre 2017] Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6\\_Enterate\\_Violencia\\_econo\\_mica\\_y\\_patrimonial\\_contra\\_las\\_mujeres\\_junio\\_170617.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6_Enterate_Violencia_econo_mica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf)

<sup>75</sup> Entrevista N° 2 (2017) p. 2

“Esta clase de agresiones son muy difíciles de percibir, pues se enmarcan dentro de escenarios sociales en donde, tradicionalmente, los hombres han tenido un mayor control sobre la mujer. A grandes rasgos, en este tipo de violencia el hombre utiliza su poder económico para controlar las decisiones y proyecto de vida de su pareja. Manipula el dinero, dirige, y aunque esta violencia también se presenta en espacios públicos, es en el ámbito privado donde se hacen más evidentes sus efectos.”<sup>76</sup>

*Económicamente yo lo tenía todo, pero si yo tenía una botella de gaseosa en la casa y tomaba no había problema, pero si llegaba mi mamá, algún familiar o amigo le tenía que preguntar si le podía dar, porque si lo cogía, si le daba rabia!”<sup>77</sup>. (Teresa, 59 años)*

Esta clase de abusos son ignorados o naturalizados por las mujeres pues se presentan bajo una apariencia de colaboración entre pareja; el hombre como el proveedor por excelencia hacía creer a las mujeres que el hecho de aportar económicamente al hogar, le daba el poder absoluto en la familia y excluía e visibilizaba a las mujeres en la toma de decisiones, siendo esta su estrategia de opresión, la mujer no puede participar en las decisiones económicas del hogar, así como está en la obligación de rendirle cuentas de todo tipo de gasto.

Es evidente que dentro del hogar las cuatro mujeres fueron víctimas de violencia económica, esto se vio reflejado en sus relatos, pero sin embargo nunca acudieron a una entidad garante de derecho, pues para ellas no fue considerado en su momento un tipo de violencia.

---

<sup>76</sup> SÁNCHEZ LARA Marcela, SALCEDO VARGAS Ana, PANCIERA DI ZOPPOLA, Maryori. Ed. N°1 Violencia económica y patrimonial: Una aproximación a través de la atención en los municipios de Riohacha, Buenaventura y el Distrito de Cartagena. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2016) P.10

<sup>77</sup> Entrevista N° 4 (2017), p. 2

### 3.2.4 La cultura patriarcal

“La violencia hacia la mujer, que generalmente se da en el ámbito de las relaciones conyugales o de pareja, se sustenta en un conjunto de concepciones y modelos de ser hombre y de ser mujer que se denominan comúnmente «machismo». El varón se configura como padre, autoridad en el hogar, trabajador, proveedor, con dominio en lo público. Las mujeres se construyen socialmente centradas en la maternidad, protegidas por los varones, dedicadas al hogar y a la crianza y con dominio en lo privado”<sup>78</sup>.

Cuando las mujeres con sus acciones intentan asumirse como sujetos más autónomos esto es percibido como una señal de transgresión contra dicho modelo patriarcal y por lo tanto ejercen la violencia como mecanismo de control sobre ellas. Tal como se evidencia en el siguiente relato:

*“A los ocho días de casada me pegó con una correa porque me fui para la misa y cuando llegue a la casa ya él había llegado, y la comida no estaba lista”* <sup>79</sup>(Teresa 59años)

Es evidente que este tipo de relación estaba mediada no solo por violencia, sino por ideologías machista que se evidenciaban en las relaciones inequitativas al interior de la familia, ratificando que el rol de la mujer estaba directamente relacionado al cuidado y atención del hogar, y si por algún motivo la mujer dejaba de hacerlo era violentada por su pareja. Existía una negación total por parte del hombre a realizar actividades de la casa, las cuales eran consideradas de mujeres.

---

<sup>78</sup> SALINAS Meruane, Paulina; ARANCIBIA Carvajal, Susana (2006). Discursos masculinos sobre el poder de las mujeres en Chile. Sujetos y subjetividades última década. [En línea] [Consultado el 29 septiembre 2017] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19502504> ISSN 0717-4691

<sup>79</sup> Entrevista N° 4 (2017). p. 2

A lo largo de la historia las relaciones entre hombre y mujeres han sido construidas bajo una cultura patriarcal, donde las relaciones de pareja se ejercen de manera desigual, siendo el género masculino el dominante en la relación y el femenino el subordinado.

*“Yo fui a visitar a mi mama él no estaba y me llevé las llaves, no me encontró en la casa, cuando regrese me llevo al cuarto y me agarró con una correa me pegó y me quiso ahorcar, fue cruel la convivencia con él”<sup>80</sup> (Teresa 59años)*

Dentro del sistema familiar se reconocen relaciones de poder mediadas por el autoritarismo y estas materializan en acciones violentas, poniendo así a las mujeres en situación de desigualdad, exclusión, de acuerdo con los relatos de las mujeres víctimas de violencia, tener un margen de error era castigado con agresiones física o psicológicas, es decir dejar caer la comida, llevarse las llaves, no llevarle el plato a las manos o simplemente no avisar si podía o no compartir un alimento con alguien.

*“Él quería imponer su criterio y yo por temor hacia las cosas escondidas, cuando me cortaba el pelo me tenía que poner pañoletas porque a él no le gustaba que me hiciera nada, la primera vez que me pego había una fiesta en el barrio el llegó y yo le dije que allí estaba la comida, yo se le la lleve y se me cayó, el me pego una cachetada y me dejo los dedos marcados en la cara”<sup>81</sup>. (Aura 58años)*

*“Cuando me agredía a veces lloraba o me quedaba callada, cuando me cansé fui a un bienestar donde me atendió una trabajadora social, y también fui a la casa de Justicia”<sup>82</sup>. (Aura, 58 años)*

### **3.2.5 Recursos institucionales**

---

<sup>80</sup> Entrevista 4° (2017) p. 4

<sup>81</sup> Entrevista 2° (2017) p. 3

<sup>82</sup> Entrevista 2° 4 (2017) p. 3

Dentro de la sociedad podemos evidenciar múltiples tipos de apoyo social, el formal que es otorgado por instituciones gubernamentales o no gubernamentales especialmente dirigidas a prestar servicios<sup>83</sup>, con el fin de garantizar los derechos de cada una de las personas que acuden a recibir la orientación y el apoyo institucional.

*“Al ver que no había solución busqué una persona especializada donde me ayudaron en mi casa porque a mí no me gustaba contarles las cosas a los vecinos”.*  
(Aura, 58 años)

Una de las características principales que se evidenció fue que inicialmente no se acudió a un ente institucional solo cuando las acciones fueron repetitivas y expresaron estar cansadas de los múltiples acosos y maltratos por parte de su pareja acudieron a un ente institucional, para que le brindaran el apoyo necesario, para su seguridad.

*“Antes donde me veía, me hacía coger miedo y me ponía a llorar; el dejó de molestarme porque lo llevé a la comisaria. El quedó en dar 18 mil semanal, pero no da nada, como otra vez comience amenazarme lo llevo a fiscalía”<sup>84</sup>* (Marta 23 años)

Con el fin de buscar alternativas de solución a problemáticas sociales que enfrentan la sociedad, se crearon instituciones encargadas de velar y garantizar por los derechos de cada individuo en la sociedad.

“Las Comisarías de Familia son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos. Su identidad institucional está marcada por una condición que les es propia, y que le imprime un sello particular a su quehacer. Nos referimos a su constitución como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por ley la presencia dentro de sus equipos de trabajo, además de los comisarios (abogados), de profesionales del área psicosocial

---

<sup>83</sup> ESTRADA, Cristina. HERRERO, Juan. RODRÍGUEZ, Francisco. La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México).2010. Vol. 11. p.1

<sup>84</sup> Entrevista 1 (2017), p. 3

(Trabajador Social y Psicólogo), que contribuyen desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención”<sup>85</sup>. Por tal razón es importante saber a dónde acudir si se presenta algún caso de violencia intrafamiliar, de tal manera que se responda de manera eficiente a la problemática por la cual se acudió.

*“Fui al bienestar del Carmen de Bolívar por maltrato al menor, violencia de pareja, maltrato intrafamiliar y amenazas, la atención que recibí fue buena, me colocaron a una persona que estuviera pendiente del caso”<sup>86</sup>(Teresa 59años)*

De acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Salud y Protección Social en Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género en el marco del abordaje integral de las violencias de género, se han desarrollado acciones para el fortalecimiento institucional y el apoyo técnico a los departamentos, distritos y municipios priorizando la construcción de rutas para la atención integral a las víctimas de violencias de género<sup>87</sup>.

“La ruta de atención integral para víctimas de violencia se entiende como el conjunto de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. Comprende las actuaciones internas de cada institución para abordar a la víctima de acuerdo con sus competencias y la coordinación de las intervenciones intersectoriales. Considerando que cada caso es único y particular por las condiciones individuales de las víctimas, por el tipo de violencia de género

---

<sup>85</sup> ALCALDIA DE MEDELLIN, Medellín Todos Por La Vida. Comisarías de Familia y Nuestro Modelo de Atención. p.5. [En línea].[consultado septiembre 20 de 2017]. Disponible En: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlandeDesarrollo\\_0\\_0\\_0\\_0/InformacinGeneral/Shared%20Content/Comisar%C3%ADas%20de%20Familia%20y%20Nuestro%20Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0_0/InformacinGeneral/Shared%20Content/Comisar%C3%ADas%20de%20Familia%20y%20Nuestro%20Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n.pdf)

<sup>86</sup>Entrevista 4 (2017), p. 3

<sup>87</sup> MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género, [en línea] [consultado el 02 de octubre de 2017] disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/paginas/ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>, p. 1

presentado, la ruta intersectorial se construye localmente involucrando a todas las entidades corresponsables en materia de salud, protección y justicia y tomando en cuenta los análisis de la situación y de determinantes sociales”<sup>88</sup>.

Las instituciones estatales como garantes de derechos no deben estar permeadas por intereses particulares de tal manera que si esto no se diera se estarían violando los derechos de quien acude a esta.

*“Fui a la comisaria de familia como cuatro veces pero no recibí apoyo, la última vez fui con la señora Olga y fue que me ayudaron “* <sup>89</sup>(Marta 23años)

*La atención que me dieron en la casa de justicia Chiquinquirá me pareció regular, no les vi empuje de ayudar a solucionar mi problema, porque en primer llamado él no fue, y la segunda tampoco y no hicieron nada”.*

Es evidente que existe una ruptura en el deber y el hacer, esto se puede dar en evidenciar en los dos los casos de las entrevistadas expresó que en múltiples ocasiones acudió a la comisaria para hacer valer sus derechos y los de su hija, sin embargo no fue atendida solo hasta cuando una organización externa ejerció presión ante la comisaria, esta organización llamada Corporación para el Desarrollo integral Vecinas de Arjona se encargaba de brindar el apoyo y orientación a mujeres víctimas con el fin de empoderar y lograr una construcción de sujetas de derechos con capacidad de Resiliencia.

Cuando una institución estatal garante de derechos desconoce la importancia de la atención integral a los sujetos de derechos, está siendo parte activa de la reproducción de la violencia, este ha sido en caso de muchas instituciones en Colombia. La negligencia, desconocimiento de los sujetos de derechos, y ausencia de seguimientos de casos, dan lugar a que los ciudadanos pierdan la credibilidad en este tipo de instituciones que tienen la obligatoriedad de velar por la protección, garantía y reivindicación de derechos. Prefiriendo así solucionar las problemáticas

---

<sup>88</sup> Ibíd. p. 1

<sup>89</sup> Entrevista 1 (2017) p. 3

vividas al interior del hogar con las herramientas que la vida les ha permitido, que en muchas ocasiones no son las más acertadas. Es importante reconocer que la institucionalidad está teniendo una fragmentación entre lo legalmente establecido y lo que realmente se está ejecutando, por esta razón es importante que la ciudadanía haga ver este tipo de falencias y hacer uso de los entes de veeduría y personerías municipales, que permitirán hacer una revisión a los procesos llevados a cabo en las instituciones del estado.

De acuerdo con lo establecido en acuerdo 514 de 2012 las personerías municipales tiene como objetivo la protección de infancia, adolescencia, adulto mayor, mujer, familia y personas en situación de discapacidad,

“Las personerías municipales deben Vigilar, prevenir e investigar el cabal cumplimiento de la ruta de atención en todos los procesos judiciales y administrativos de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres y el adulto mayor, salvaguardando en todo caso el pleno restablecimiento de los derechos; Vigilar que los establecimientos de protección a menores pertenecientes a las autoridades distritales cumplan cabalmente con la Ley y la Constitución, estar alerta a que las autoridades distritales correspondientes protejan y respeten los derechos civiles, políticos y fundamentales de la mujer, especialmente los de integridad, vida y participación ciudadana”.<sup>90</sup>

Este capítulo permito analizar los factores socio-culturales que acompañan las experiencias de cuatro mujeres víctimas de violencia de pareja a partir de sus trayectorias de vida, teniendo en cuenta sus relatos y sus vivencias los cuales le dieron sentido a la investigación, la realidad vivida por estas mujeres permitió la construcción de conocimiento.

---

<sup>90</sup> SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Acuerdo 514 de 2012 Concejo de Bogotá D.C. (2012) P.13 [en línea]. [Consultado el 11 de octubre de 2017]. Disponible en [http://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de-2012?option=com\\_jdownloads](http://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de-2012?option=com_jdownloads)

#### 4. CONCLUSIONES

A través de la investigación se pudo “Reconocer los factores protectores construidos por un grupo de mujeres víctimas de violencia de pareja, para potencializarse como fundadoras de la “Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona”. Sus historias de vida fueron la base para la construcción del conocimiento, historias que se retomaron de la cotidianidad y se convirtieron en hechos de gran significación.

De acuerdo con los resultados de la investigación se pudo evidenciar que los principales factores protectores que permitieron superar la violencia de pareja de las cuatro mujeres entrevistadas fueron los vínculos afectivos generados por personas cercanas a cada una de ellas como fue: los hijos, la familia de pareja agresora (suegra), y solo en un caso la madre. Sin embargo, encontraron en una organización no gubernamental las herramientas necesarias para reconocer la importancia del valorarse como mujer, el reconocimiento de sus derechos y la pertinencia de generar espacio de socialización de una problemática latente en su comunidad.

A partir de los relatos se pudo evidenciar que las mujeres creadoras de la corporación para el desarrollo integral vecinas de Arjona, desde sus primeros años de vida fueron víctimas de violencia intrafamiliar, naturalizando cada una de las agresiones como parte de su vida, otras sufrieron de abandono por parte de sus padres delegando la responsabilidad de la maternidad o paternidad a terceras personas como los abuelos o tíos, convirtiendo así a la familia de origen como reproductora de violencia.

Posterior a esto cuando ellas deciden iniciar una vida en pareja, se encuentran con un compañero sentimental maltratador, el cual reproduce distintos tipos de

violencia, acostumbradas a la dicotomía amor- violencia, callaron por mucho tiempo las agresiones, para que la familia y la sociedad no la señalaran.

Además de los factores riesgo antes mencionados que permitieron reproducir por mucho tiempo la violencia en las vidas de estas mujeres, se le suma una ausencia de responsabilidad estatal ante esta problemática social compleja. Debido a la poca responsabilidad y atención inmediata de los casos de violencia que se presenta en las instituciones correspondientes, muchas mujeres dejan sus casos en el anonimato, y si en algún momento deciden instaurar una denuncia por violencia los procesos son lentos.

Las mujeres que por mucho tiempo fueron violentadas en su familia de origen y su familia actual deciden dejar a un lado las agresiones y alzar su voz a través de la creación de la Corporación para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona.

De acuerdo con lo investigado se pudo concluir que las mujeres tuvieron una transformación social en donde actualmente reconocen sus derechos y deberes, además buscar a través de sus historias de superación, motivar y orientar a otras mujeres que actualmente se encuentran en esa situación, con el fin de que se reconozcan como víctimas e inicien un procesos de restitución de sus derechos.

Estas mujeres a pesar de vivir un proceso de violencia desde sus inicios de vida lograron desarrollar la capacidad de superación de empoderamiento y reconocimiento de sus derechos y hoy son testigos que los procesos de transformación social se dan desde pequeñas acciones, no dejando a un lado que la lucha por la igualdad de género se gesta desde acciones de la cotidianidad.

## 5. RECOMENDACIONES

Es evidente la necesidad que las instituciones del Estado tomen la violencia de pareja como una problemática compleja que están viviendo muchas mujeres al interior de los hogares, de tal manera que cuando ellas acudan alguna de los entes del Estado sea intervenido de forma pertinente e integral lo que dará lugar a que muchas mujeres que se mantienen en el anonimato logren salir de las situación es de violencia, porque muchas veces quedan como un número más y en algunos casos más fatalistas las mujeres terminan siendo asesinadas por sus parejas.

Otra recomendación que retomamos a partir de la experiencia de las mujeres que fueron víctimas de violencia , es la importancia de , visibilizar, promocionar y fortalecer las corporaciones o redes de apoyo que permiten la atención a mujeres en situación de violencia, las cuales brindan asesorías, acompañamiento, y estrategias de prevención de violencia intrafamiliar.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ALCALDIA DE MEDELLIN, Medellín Todos Por La Vida. Comisarías de Familia y Nuestro Modelo de Atención. p.5. [En línea]. [Consultado septiembre 20 de 2017]. Disponible

En: [https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano\\_2/PlaneacionDesarrollo\\_0\\_0\\_0\\_0/InformacionGeneral/Shared%20Content/Comisar%C3%A1das%20de%20Familia%20y%20Nuestro%20Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n.pdf](https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlaneacionDesarrollo_0_0_0_0/InformacionGeneral/Shared%20Content/Comisar%C3%A1das%20de%20Familia%20y%20Nuestro%20Modelo%20de%20Atenci%C3%B3n.pdf)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA. Plan de Desarrollo 2012-2015. Arjona: Secretaría de Planeación Municipal. (2012). [En línea]. [Consultado julio de 2017]. Disponible en <http://www.arjona-bolivar.gov.co/index.shtml#2>

ASOCIACIÓN SANTA RITA PARA LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN “FUNSAREP”. (2017). [En línea]. [Consultado el 29 de septiembre 2017]. Disponible en: <http://funsarep.org/organizacion/>

BEHAR RIVERO, Daniel. Introducción a la metodología de investigación. Editorial Shalom. (2008). p.54.

BORJA Carmen, GARCÍA Paloma y HIDALGO Richard. El Enfoque basado en Derechos Humanos: Evaluación e Indicadores. Ed. Red en Derechos. p.13 (2011) [En línea]. [Consultado el 10 Septiembre de 2017]. Disponible en: [http://www.redenderechos.org/webdav/publico/evaluacionEBDH\\_final.pdf](http://www.redenderechos.org/webdav/publico/evaluacionEBDH_final.pdf)

BOTÍA CHORDÁ Mireia, El impacto de la violencia doméstica en la salud y Resiliencia de mujeres maltratadas, Ed.1 Universidad en el Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología de la Universidad Jaume, Psicóloga, P.16

CARRASCO, Mercedes; VIVES, Carmen; GIL, Diana y ÁLVAREZ, Carlos. ¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a sus parejas? Una revisión sistemática. En: Revista Panamericana de Salud Pública. 22 (1): p. 55 – 63, (2007). [En línea]. [Consultado el 8 Agosto de 2015] Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v22n1/a08v22n1.pdf>

DONOSO, Tania. Construccinismo Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científico, Vol. XIII, N° 1: p.10. (2004). [En línea]. [Consultado el día 9 de septiembre de 2017].disponible en: <http://www.redalyc.org/html/264/26413102/>

ESTRADA, Cristina. HERRERO, Juan. RODRÍGUEZ, Francisco. La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México).2010. Pg.1. Vol. 11. p.1

GÓMEZ, Claudia; MURAD, Rocío y CALDERÓN, María. Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. Estudio a profundidad. Basado en las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud - ENDS - 1990 / 2010. Bogotá: Ministerio de Salud, (2013). [En línea] [Consultado el 8 de Agosto de 2015]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>

HEISE, Lori; PITANGUY, Jaqueline y GERMAIN, Addriene. Violencia contra la mujer: La carga oculta de salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud (OPS), 1994

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – INMLCF. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. (2014). [en línea] [consultado el 14 de julio de 2015].Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/579885/Cifras+violencia+contra+la+mujer+enero+a+octubre+de+2014.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – INMLCF. Dirección General Subdirección de Servicios Forenses Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Información estadística de violencia contra la mujer. Boletín epidemiológico, (2015). [En línea]. [Consultado el 14 de Septiembre]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/989694/bolet%C3%ADn.pdf>

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Comportamiento de la violencia intrafamiliar, FORENSIS (2013). [En línea]. [Consultado el 8 de Agosto de 2015]. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+7-+violencia+intrafamiliar.pdf>

JUÁREZ RAMÍREZ, Clara. Ya no quisiera ni ser yo: La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y

urbanas en México. Universitat Rovira i Virgili. Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social, 2006, p.167.

JUÁREZ RAMÍREZ, Clara. Ya no quisiera ni ser yo: La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas en México. Universitat Rovira i Virgili. Departament d'Antropologia, Filosofia i Treball Social, 2006, p.167.

LAFURIE, María. La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. En Revista Colombiana de Enfermería, Volumen 8, año 2008, p. 98-111. [En línea]. [Consultado el 10 de Abril de 2015]. Disponible en: [http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista\\_colombiana\\_enfermeria/volumen8/010\\_articulo8.pdf](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/revista_colombiana_enfermeria/volumen8/010_articulo8.pdf)

LAGARDE, Marcela, "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España (1996).1.[ En línea].[consultado el 2 de octubre de 2017]. Disponible en [http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08\\_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde\\_Genero.pdf](http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf)

LONDOÑO, Beatriz; GIRALDO, Sheila; MONTOYA, Ana; MOADIE, Vanina; VICTORIA, María y GOYES, María. Violencia contra las mujeres en tres ciudades de Colombia: Pasto, Cartagena y Cali. 2005–2009. Universidad de Medellín. En Revista Opinión Jurídica. Vol. 13, núm. 25 (2014). [En línea]. [Consultado el 29 de Septiembre de 2015]. Disponible en: <http://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/860/880>

LOPEZ MONSALVE, Begoña. Violencia de Género e Infancia: hacia una visibilización de los hijos e hijas de mujeres víctimas de género. Ed.1º. El taller digital, Universidad el Alicante. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Ciudad de Alicante (2014) p.26

LOPEZ MONSALVE, Begoña. Violencia de Género e Infancia: hacia una visibilización de los hijos e hijas de mujeres víctimas de género. Ed.1º. El taller digital, Universidad el Alicante. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Ciudad de Alicante (2014) p.26

LORÍA SAVIÑÓN, Cecilia. Mujeres y hombres en la escuela y la familia. Estereotipos y perspectiva de género. Guías para talleres breves, SEP/Comisión Nacional de la Mujer, México, 1997. P.3.

MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Ed.Nº 1. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, (2007)

MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, 2007. p.10

MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, 2007.

MADERO, Delia y GÓMEZ, Sandra. Factores protectores, y factores de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Trabajo Social, 2007.p.13

MARTÍNEZ Jorge. Métodos de Investigación Cualitativa. Vol. 08 Ed. Silogismo Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo. Bogotá – Colombia. (2011) p.12

MENÉNDEZ, Susana; PÉREZ, Javier y LORENCE Bárbara. La violencia de pareja contra la mujer en España: Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. En Revista Psychosocial Intervention 22 (2013) p.41-53 - Vol. 22 No.01. [En línea]. [Consultado el abril 10 de 2015]. Disponible en: [http://psychosocial-intervention.elsevier.es/es/la-violencia-para-contr-la-mujer/articulo/90197221/#.VeivQvZ\\_Oko](http://psychosocial-intervention.elsevier.es/es/la-violencia-para-contr-la-mujer/articulo/90197221/#.VeivQvZ_Oko)

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género, [en línea] [consultado el 02 de octubre de 2017] disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/paginas/ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>

MORENO MARTÍN, Florentino. La violencia en la pareja. Revista Panamá Salud Pública. Vol. 5, (1999) [En línea]. [Consultado el 20 de marzo de 2015] Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v5n4-5/v5n4a4.pdf>

NACIONES UNIDAS DE PANAMÁ; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (2010). [En línea]. [Consultado el 8 de

Agosto de 2015] Disponible en:  
[https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo\\_web.pdf](https://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf)

OCHOA, Silvia. Factores asociados a la presencia de violencia hacia la mujer. Documento de trabajo 15, Serie Investigaciones. Lima, 2002. p. 25.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS; Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer.(2010).[ En línea].[ consultado el 8 de agosto de 2015]. Disponible en

[http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20(Spanish).pdf)

PARRADO, Mónica. Violencia Intrafamiliar. [En línea]. ). Ed.1° (2010) [consultado el 11 de septiembre de 2017]. Disponible en <http://franciactalvounad.blogspot.com.co/2017/05/violencia-intrafamiliar-por-monica.html>

PRECIADO, CORTES Florentina. Construcción sociocultural del género: un acercamiento, Revista Géneros, Universidad de Colima, Vol 3. N°.8 ° México (1996). P.46.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN “VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA CONTRA LAS MUJERES; JUNIO DE 2017; [EN LÍNEA] [CONSULTADO EL 29 SEPTIEMBRE 2017] DISPONIBLE EN: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6\\_enterate\\_violencia\\_econo\\_mica\\_y\\_patrimonial\\_contra\\_las\\_mujeres\\_junio\\_170617.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/242427/6_enterate_violencia_econo_mica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_junio_170617.pdf)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Los Derechos Humanos en el PNUD. Abril 2005. Pg. 11 [en línea]. [Consultado el 10 Septiembre de 2017]. Disponible en <http://derechoshumanosycooperacion.org/pdf/rhbm-03-el-ebdh.pdf>

PUEYO, Antonio; LÓPEZ, S.; ÁLVAREZ, E. Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA Papeles del Psicólogo, vol. 29, núm. 1, enero-abril, 2008, p.107-122 Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos Madrid, España.[ En línea].[Consultado el 18 de Abril de 2015]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77829112>

SALINAS Meruane, Paulina; ARANCIBIA Carvajal, Susana (2006). Discursos masculinos sobre el poder de las mujeres en Chile. Sujetos y subjetividades última década. [En línea] [Consultado el 29 septiembre 2017] Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19502504> ISSN 0717-4691

SALVADOR SÁNCHEZ, Lydia. Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 1: 103-113, [en línea]. [Consultado el 30 Agosto de 2017]. Disponible en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/download/416/388>

SALVADOR SÁNCHEZ, Lydia. Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies* 1: 103-113, [En línea]. [Consultado el 30 Agosto de 2017]. Disponible en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/download/416/388>

SAMPIERI HERNANDEZ, Roberto. COLLADO FERNANDEZ, Carlos y LUCIO BAPTISTA, Pilar. *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana. México, D. F. (2003)

SÁNCHEZ LARA Marcela, SALCEDO VARGAS Ana, PANCIERA DI ZOPPOLA Maryori. Ed. N°1 *Violencia económica y patrimonial: Una aproximación a través de la atención en los municipios de Riohacha, Buenaventura y el Distrito de Cartagena*. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2016) p.10

SECRETARIA DE GOBERNACION, CONSEJO NACIONAL DE LA REPUBLICA. *La Violencia emocional, física, sexual y económica*. (2012). [En línea]. [Consultado el 29 de septiembre de 2017]. Disponible en: [http://www.reformapolitica.gob.mx/en/Violencia\\_Familiar/Violencia\\_emocional\\_fisica\\_sexual\\_y\\_econmica](http://www.reformapolitica.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fisica_sexual_y_econmica)

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Acuerdo 514 de 2012 Concejo de Bogotá D.C. (2012) p.13 [en línea]. [Consultado el 11 de octubre de 2017]. Disponible en [http://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de-2012?option=com\\_jdownloads](http://www.personeriabogota.gov.co/component/jdownloads/send/400-acuerdos/1455-acuerdo-514-de-2012?option=com_jdownloads)

SIERRA FAJARDO, Rosa. MACANA TUTA, Leonor y CORTÉS CALLEJA, Claraivett. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, *Violencia Intrafamiliar - Impacto social de la Violencia Intrafamiliar*, (2006). [En línea]. [Consultado el 11 de septiembre de 2017]. Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

SILVA, Paola. Violencia intrafamiliar, Ed.1, Psicología Online. Santiago de Chile (2016). p.4 [En línea] [Consultado el 29 de Septiembre de 2017]. Disponible en: [http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/°](http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/).

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, Facultad de ciencias sociales y educación. (2015). [En línea]. [Consultado el 29 de septiembre de 2017]. Disponible en: <http://www.unicartagena.edu.co/index.php/academica/facultades/facultad-de-ciencias-sociales-y-educacion#.VZRMVxuggko>.

URIBE, Patricia y URIBE Martha. La Familia Afronta la Violencia: Un Aporte de Trabajo Social para el entendimiento e intervención de la Violencia Intrafamiliar.Ed.1° Bogotá: Centro de Investigaciones Universidad de la Salle y Facultad de Trabajo Social. 2006. Pg.24

VARGAS JIMENEZ, Ileana. La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. 2012. {En línea} [consultado el 20 de Noviembre de 2015]. Disponible en: <http://www.Dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3945773.pdf>

## ANEXOS

### Anexo A.

#### FORMATO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

##### 1. DATOS GENERALES

Edad: \_\_\_\_\_

Estado Civil:

Casada\_\_\_ Unión libre\_\_\_ separada\_\_\_ Soltera \_\_\_

Nivel Educativo:

Ninguno\_\_\_ Primaria (años)\_\_\_ Bachillerato (años)\_\_\_ Universidad(sem.)\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

##### 2. FACTORES SOCIOCULTURALES

¿En su infancia como fue la relación de pareja entre sus padres? (antecedentes de violencia)

---

---

---

---

---

¿Cómo consideras que fue la relación padres e hijos? (antecedentes de violencia)

---

---

---

---

¿Cómo fue la crianza que le dieron sus padres?

---

---

---

---

¿En algún momento existió maltrato de sus padres hacia usted?

---

---

---

---

¿Edad aproximada en la que estableció su primera relación de pareja:

---

---

¿Tiene pareja actualmente? Indique el tiempo de relación

---

---

### 3. VIOLENCIA DE PAREJA

¿Cuál fue su principal motivación para formar una relación de pareja?

---

---

¿Cómo fue en un principio la convivencia entre pareja?

---

---

¿Cómo empezaron los episodios de violencia con su pareja?  
(Primera vez, situaciones que lo antecedieron, o motivaron las agresiones)

---

---

---

---

Qué Tipo de agresiones recibió de su pareja (físico, psicológica, sexual, económica)?

---

---

---

---

¿Con qué Frecuencia eran las agresiones de su pareja hacia usted?

---

---

---

Que hizo, como respondió ante las agresiones? \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

### 5. REDES DE APOYO

¿A quién(es) acudiste cuando se presentó la violencia? ( familia, amigos, vecinos, instituciones....)

---

---

---

## 6. PROCESO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

¿En su momento hizo alguna denuncia ante alguna autoridad por violencia de pareja o maltrato?

Si hizo una denuncia ¿Dónde la hizo?

---

---

---

¿Qué la motivó posteriormente a poner la denuncia?

---

---

---

¿Cómo le pareció la atención recibida de parte de las autoridades?

---

---

---

¿Siente que ha recibido el apoyo suficiente y necesario frente a su problema por parte de las autoridades?

---

---

---

¿Qué la motivó a buscar apoyo en un grupo de víctimas de violencia de pareja?

---

---

---

¿Con su pertenencia al grupo siente que ha mejorado su calidad de vida? ¿por qué?

---

---

---

Que otros factores ayudaron a superar su historia de violencia a seguir con tu vida, a construir una historia distinta a romper ese círculo de violencia?

(Educativos, familiares, laborales, nueva pareja,.....)

---

---

---

## ANEXOS FOTOGRAFICOS

### Ilustración A



Fotografía tomada el día 19 de Septiembre de 2017, a mujeres pertenecientes a la Organización Para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona.

### Ilustración B



Fotografía tomada el día 19 de Septiembre de 2017, a mujeres pertenecientes a la Organización Para el Desarrollo Integral Vecinas de Arjona.